

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

30 de julio, 2015

ACTA No. 2449-2015

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Mario Molina Valverde
Álvaro García Otárola
Marlene Víquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita
Guiselle Bolaños Mora

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, auditor interno
Celín Arce, jefe a.i. de la Oficina Jurídica

AUSENTE: Marisol Cortés Rojas, representante estudiantil, con
justificación

INVITADOS: Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación
Francisco Duran Montoya, director de Tecnología,
Información y Comunicación
Heidy Rosales Sánchez, directora del Proyecto Plan de
Mejoramiento Institucional
Iriabel Hernández Vindas, contacto con la Contraloría General
de la República

Se inicia la sesión al ser las quince horas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2449-2015 de hoy 30 de julio, 2015 con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Consensuado de la mañana tenemos una propuesta de acuerdo que le habíamos

pedido a doña Ana Myriam que nos la fuera elaborando, además tenemos un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto que quedamos de analizar el convenio UNED-IMAS, que está próximo a vencer y queremos analizarlo y discutir sus argumentos.

Le agradecería mucho a este Consejo Universitario que a raíz de que ya los compañeros y compañeras fueron convocados, que me permitieran dar una explicación de un correo que envié a doña Ana Myriam el martes 28 de julio sobre la publicación que se dio en algunos medios nacionales, con respecto a un informe de la Contraloría General de la República.

Para ello, ya está convocado don Francisco Durán, don Edgar Castro, doña Heidi Rosales e Iriabel Hernández que es el contacto ante la Contraloría, para ver esto porque es muy importante, es un tema que está en discusión, no me interesa que se enfríe sino todo lo contrario, aclararle a este Consejo lo que sucedió con esta situación, por lo que propongo que después de la correspondencia como punto primero podamos analizar esto de manera que las compañeras y compañero puedan darnos una explicación que ha sido sobredimensionado y realmente creo que amerita una explicación muy clara de este Consejo para efectos de traer la calma si así fuera.

Después de la correspondencia estaríamos viendo lo de las comisiones permanentes que también tiene que quedar listo hoy.

¿Alguna otra sugerencia a la agenda? ¿No hay? Entonces la aprobamos con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTAS 2445-2015, 2446-2015 y 2447-2015

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 490-2015

1. Nota de la señora Rocío Chaves, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita entregar a esa Junta el expediente de Rectoría No. 140-2013. REF. CU-473-2015
2. Nota de la señora Rocío Chaves, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que informa que, en cumplimiento con el artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia, remitió el informe de labores a la comunidad universitaria. REF. CU-481-2015

3. Nota de la señora Marlene Víquez, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita incluir en agenda del Consejo Universitario la documentación publicada por diversos medios de comunicación nacional, referente a la inversión en tecnologías de la información. REF. CU-483-2015
4. Nota del señor Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la sentencia No. 10507-2015 de la Sala Constitucional, mediante la cual declaró sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Emilio Murillo Alfaro. REF. CU-484-2015
5. Nota de la señora Rosa María Vindas, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite, en sustitución del oficio ORH-RS-15-1581, la información sobre el concurso interno 15-14 (I convocatoria) para la elección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. REF. CU-486-2015
6. Nota del señor Dionisio Rodríguez, coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que hace observaciones sobre el informe OSG 106-2014 de la Oficina de Servicios Generales, referente a las medidas para atender las recomendaciones del Departamento de Ingeniería de Bomberos en relación con la escalera de emergencia del edificio A. REF. CU-487-2015
7. Notas de las señoras Andrea Alvarado y Laura Chinchilla, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red Mica), en la que manifiestan su interés por presentar ante el Consejo Universitario el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión. REF. CU-489-2015
8. Correo del señor Luis Guillermo Carpio en el que solicita que esta rectoría pueda explicar de forma detallada el tema sobre la publicación que se dieron en algunos medios nacionales sobre un informe de la Contraloría General de la República relacionado con la Auditoría en aplicación de las Normas TIC y otros alcances. REF. CU. 494-2015
9. Nota del señor Eduardo Sibaja Arias, director a.i. de OPES, en la que remite el PLANES 2016-2020, conforme lo establece el Convenio de Coordinación de la Educación Superior. REF. CU. 504-2015
10. Nombramiento de los coordinadores de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. Además solicitud de la señora Carolina Amerling para integrarse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y dejar de ser miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina Jurídica referente a la “denuncia por inercia administrativa” interpuesta por Joaquín Jiménez Rodríguez y en la que remite copia de resolución No. 138-2015 emitida por la Rectoría, sobre la “Denuncia por inercia administrativa interpuesta por Joaquín Jiménez”. REF. CU. 488-2015
2. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al Convenio UNED-IMAS. CU. CPP-2015-033
3. Nota de la señora Ana Lorena Carvajal, jefe suplente de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno 15-13 (II convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Instituto de Estudios de Género”, no fue posible conformar la terna. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos en el que remite “Información ampliada de concurso interno Jefe del Instituto de Estudios de Género”. REF. CU-430-2015 y REF. CU. 470-2015
4. Designación de comisión evaluadora para el concurso de Director de Producción de Materiales Didácticos y Director de Extensión Universitaria. REF. CU. 265-2015 y REF. CU. 422-2015
5. Correo del señor Luis Guillermo Carpio en el que solicita que esta rectoría pueda explicar de forma detallada el tema sobre la publicación que se dieron en algunos medios nacionales sobre un informe de la Contraloría General de la República relacionado con la Auditoría en aplicación de las Normas TIC y otros alcances. REF. CU. 494-2015
6. Notas del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico. Además notas del Director de la Escuela Ciencias de la Administración, de la Oficina Jurídica y de la Dirección Financiera de la UNED, sobre el Proyecto de “Ley de Control Financiero de los Presupuestos Públicos, Transparencia y Responsabilidad Fiscal”. REF. CU. 475-2015, 340-2015, 286-2015, 284-2015, 223-2015
7. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015, Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015
8. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, en la que solicita interpretación de los artículos 12 y 43 del Reglamento de Carrera Profesional, con el fin de resolver la solicitud del pago retroactivo por ascenso en carrera profesional de la señora Rosa María Vindas. REF. CU. 271-2015

9. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
10. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
11. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
12. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
13. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la señora Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
14. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
15. Documentos relacionados con la destitución de la señorita Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014

- b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
- c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del Sr. Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solis. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014

- k. Nota del Sr. Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la Sra. Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014
- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- n. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- p. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- q. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- r. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su

representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014

- s. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
 - t. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
 - u. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
 - v. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
16. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
 17. Inquietud del señor Rector sobre aplicación del Artículo 6, inciso d) del Estatuto Orgánico (sesión 2417-2015, Art. III, inciso 14-a).
 18. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
 19. Nota de la asesora legal de la Oficina Jurídica, Ana Lucía Valencia, sobre el proyecto de “LEY DE CONTROL FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL”. También nota de la directora financiera a.i., Mabel León Blanco, sobre dicho proyecto de ley. Además, nota del Ing. Luis Paulino Méndez, presidente a.i. del

Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que se insta a que se pronuncien en contra de este proyecto de ley. También nota del Director de la Escuela Ciencias de la Administración, en la que remite el criterio técnico de dicha Escuela con respecto al expediente número 19.406 Proyecto de Ley de la República de Costa Rica, titulado: “Ley de control financiero de los presupuestos públicos, transparencia y responsabilidad fiscal”. REF. CU-284-2015, REF. CU-223-2015, REF. CU-286-2015 y REF. CU. 340-2015

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISITAS PENDIENTES

1. Visita junta directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora de Investigación, señora Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón Herrera y a los Directores de las diferentes Escuelas. (**Sesión 2421-2015**, Art. III, inciso 1-b) REF. CU-771-2014
4. Visita de la vicerrectora académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)

II. APROBACION DE ACTAS 2445-2015, 2446-2015 y 2447-2015

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2445-2015, 2446-2015 y 2447-2015 para su aprobación. ¿Alguna observación?

GUISELLE BOLAÑOS: En el acta No. 2447-2015 en relación con el plan de desarrollo de la FUNDEPREDI que se discutió aquí en el plenario, era simplemente para efectos de que lo conociéramos y se pasó a la comisión con la condición de que se debe dar un informe, la responsabilidad del Consejo es conocer el documento, pero cuando se traslada a la comisión, se traslada para que haga un informe sobre el mismo y lo que se discutió acá en el plenario fue que no era para dar informe sobre eso.

En la página 32 dice: “Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Plan de Desarrollo Estratégico de la Fundación con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario”, y toda la discusión se dio en términos de que el propósito era entregarlo porque el Consejo lo tiene que conocer, pero no analizarlo, brindar dictámenes, sino que supiéramos que ese documento fue entregado, eso fue lo que habíamos discutido y no sé por qué se tomó en esos términos el acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Interpreté acá y creo que hice la aclaración que la voluntad del Consejo se expresa por medio de acuerdos, no por criterio de cada persona.

El Consejo si quiere puede decir que se toma nota del informe del Plan Estratégico de FUNDEPREDI, solo que si cada uno de los miembros del Consejo lo leyó y lo conoció y este Consejo de alguna manera solo lo da por recibido, es como dijo el señor Rector, es como firmar un cheque en blanco y el propósito de la discusión que se dio acá es que al menos alguna comisión, en este caso la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo lo conozca y si tiene alguna recomendación, alguna pregunta o duda que lo exprese como comisión, no de manera individual.

El propósito cuando estuvo aquí doña Katya Calderón sesionando como Presidenta en ejercicio de este Consejo, así fue como lo interpreté, que es para que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que la comisión le dé un dictamen y si no hay ningún elemento que sea de preocupación para el Consejo Universitario, pues perfecto.

Recuerden que también fuimos informados por don Edgar Castro de que van a convocar a una Asamblea General de la FUNDEPREDI y la Asamblea General está constituida por los miembros del Consejo Universitario.

Entonces es importante que tengamos presente eso, pero yo lo había interpretado de manera distinta como lo está haciendo doña Guiselle, lo interpreté en la forma como está el acuerdo.

KARINO LIZANO: Recordar que la discusión surge en torno a un oficio que envía doña Lili Chen, Directora de la FUNDEPREDI en la que remite o adjunta el Plan Estratégico.

Aquí algunos miembros del Consejo tuvieron duda de por qué estaba llegando ese Plan Estratégico al Consejo Universitario, e hice una intervención de que era en cumplimiento de una recomendación de la Auditoría interna, precisamente en alusión a la cláusula 8 del convenio entre la Fundación y la UNED y textualmente decía que la Fundación tiene que enviar el Plan Estratégico al Consejo Universitario para su conocimiento.

Esa fue la aclaración e indiqué que no necesariamente era para su aprobación que eran cosas diferentes, sin embargo, la discusión sí iba a nivel de Consejo Universitario pero también me acuerdo bien y por ahí don Alfonso opinó muy certero sobre el tema, en el sentido de que se acogiera la propuesta que había dado la secretaría. Por ahí quedó el asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo doña Guiselle?

GUISELLE BOLAÑOS: Sí señor, estamos de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No tenemos más observaciones a las actas? Entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2445-2015, 2446-2015 y 2447-2015 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre la correspondencia recibida (REF. CU-490-2015), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota de la señora Rocío Chaves, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita entregar a esa Junta el expediente de Rectoría No. 140-2013.**

Se conoce el oficio JECHS-022-2015 del 16 de julio del 2015 (REF. CU-473-2015), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita entregar a esa Junta el expediente de Rectoría No. 140-2013, de conformidad con lo que establece el Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de la señora Rocío Chaves, Presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita entregar a esa junta el expediente de Rectoría No. 140-2013.

La propuesta que nos hace la coordinación es: “Dejar pendiente de respuesta la solicitud de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, hasta que se cuente con el dictamen solicitado por el Consejo Universitario a la Oficina Jurídica, en sesión 2246-2015, Art. III, inciso 7) del 16 de julio del 2015.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio JECHS-022-2015 del 16 de julio del 2015 (REF. CU-473-2015), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, Presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita entregar a esa Junta el expediente de Rectoría No. 140-2013, de conformidad con lo que establece el Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual de la UNED.**
- 2. En sesión 2446-2015 del 16 de julio del 2015, el Consejo Universitario recibió correo de fecha 10 de julio del 2015 (REF. CU-453-2015), remitido por la persona demandada en la denuncia establecida en el expediente Rectoría 140-2013.**
- 3. El Consejo Universitario en sesión 2246-2015, Art. III, inciso 7) del 16 de julio del 2015, solicita el criterio a la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de la persona demandada.**
- 4. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Oficina Jurídica.**

SE ACUERDA:

Dejar pendiente de respuesta la solicitud de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, hasta que se cuente con el dictamen solicitado por el Consejo Universitario a la Oficina Jurídica, en sesión 2246-2015, Art. III, inciso 7) del 16 de julio del 2015.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la señora Rocío Chaves, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que informa que, en cumplimiento con el artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia, remitió el informe de labores a la comunidad universitaria.**

Se conoce el oficio JECHS-024-2015 del 23 de julio del 2015 (REF. CU-481-2015), firmado por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que informa que, en cumplimiento con el artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia, remitió el informe de labores a la comunidad universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La siguiente nota es de la señora Rocío Chaves, Presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que informa que, en cumplimiento con el artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia, remitió el informe de labores a la comunidad universitaria.

La propuesta de acuerdo es: “Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe anual de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de octubre del 2015.”

GUISELLE BOLAÑOS: No sé cuáles son los criterios para enviar a qué comisión, pero este es un asunto de una instancia de la Vicerrectoría Académica, entonces por qué todo va a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional o todo a la Comisión de Asuntos Jurídicos si son instancias que pertenecen a una determinada Vicerrectoría.

Creo que esto podría pasar perfectamente a la Comisión de Académicos, porque es la comisión que atiende todo lo que tiene que ver con esa Vicerrectoría.

MARLENE VIQUEZ: No, porque si hubiera sido el informe de la Directora del Instituto de Estudios de Género es diferente, pero aquí es el informe de la Junta Especial para el Hostigamiento Sexual en el que informa que en cumplimiento al artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia, remitió el informe de labores a la comunidad universitaria.

La duda que me generó en este aspecto es que si la está enviando a la comunidad universitaria, se lo envía al Consejo Universitario en qué términos, porque no sé cuál es el propósito de enviarlo al Consejo, cuando todos los protocolos y asuntos que aquí se analizan en esta materia son de carácter confidencial.

Más bien mi propuesta es que este Consejo da por recibido este informe, porque nosotros no tenemos competencia de tocar eso.

ÁLVARO GARCÍA: No detalla los casos, sino la cantidad de casos que se vieron nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que no me queda claro es remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ALFONSO SALAZAR: Me parece que en realidad la aplicación del reglamento le corresponde específicamente a la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, y es un asunto de organización institucional, es un asunto de la organización, no es un tema específico de la parte académica institucional.

Creo que sí está bien remitido, lo que pasa es que si concuerdo con las opiniones que se han dado en el sentido de que la comisión lo puede conocer, pero no es para brindar un dictamen al plenario, es para su conocimiento en el sentido de que llegue la comisión y sirva inclusive como un insumo dentro de los análisis que eventualmente podrá hacer la comisión y que eventualmente pueda tocar ese reglamento.

No veo que haya que hacer un análisis y luego el plenario tomar un acuerdo al respecto que no sea dar por recibido.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que la sugerencia que acaba de dar don Alfonso es muy pertinente porque precisamente en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, está como punto 2) una propuesta de políticas con respecto a la prevención contra el hostigamiento sexual en la UNED y esto es con base en el artículo 5 del reglamento institucional contra el hostigamiento sexual.

Quizás lo que pueda hacerse es que no es para que se brinde un dictamen, sino para que lo tenga como un insumo más en el punto que está analizando sobre las políticas referentes a la prevención contra el hostigamiento sexual.

MARIO MOLINA: Buenas tardes. El informe es ante la comunidad universitaria, ni siquiera es un informe de labores de esos que se envían al Consejo Universitario, es que si fuera un informe al Consejo ahí sí habría que remitirlo a alguna comisión, pero en este caso es un informe de labores ante la comunidad universitaria y para mí ni siquiera corresponde enviarlo a ninguna comisión, sino simplemente darlo por recibido.

MARLENE VIQUEZ: Voy a proceder a leer el artículo 11 que dice:

“La Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual. La Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual es la instancia nombrada por el Consejo Universitario que ejecuta la política institucional contra el hostigamiento sexual. Una vez al año brindará informe de labores y el estado de hostigamiento sexual en la UNED ante la comunidad universitaria.....Estará integrada por 6 miembros....”

En el último punto se indica que la Presidenta de esa Junta es la Directora del Instituto de Estudios de Género. Luego dice:

“Para elegir cada representante, el Instituto de Estudios de Género facilitará al Consejo Universitario la nómina con las personas capacitadas en la materia. En la conformación de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual deberán respetarse los principios de paridad de género, las personas miembros de esta Junta con excepción del representante estudiantil que será nombrado de conformidad con la normativa de la Federación de Estudiantes, se designará por un periodo de dos años prorrogable por una única vez y se renovará en razón de 3, de 5 de ellos cada turno.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

MARLENE VIQUEZ: Sí, para que se integre en las políticas sobre la prevención contra el hostigamiento sexual que en su momento el Consejo Universitario remitió la propuesta a esa Comisión, para que lo considere como un referente más que se está haciendo de las políticas, para ver cuál es el estado de la universidad y que pueda alimentar el análisis que hace la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio JECHS-024-2015 del 23 de julio del 2015 (REF. CU-481-2015), firmado por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que informa que, en cumplimiento con el artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia, remitió el informe de labores a la comunidad universitaria.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe anual de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, para que lo considere como un referente en el análisis que está realizando sobre la “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia, UNED”.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la señora Marlene Víquez, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita incluir en agenda del Consejo Universitario la documentación publicada por diversos medios de comunicación nacional, referente a la inversión en tecnologías de la información.**

Se conoce la nota del 22 de julio del 2015 (REF. CU-483-2015), suscrita por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita incluir en agenda del Consejo Universitario el tema sobre el informe de la Contraloría General de la República sobre las tecnologías de información en la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la señora Marlene Víquez, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita incluir en agenda del Consejo Universitario la documentación publicada por diversos medios de comunicación nacional, referente a la inversión en tecnologías de la información.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

La nota del 22 de julio del 2015 (REF. CU-483-2015), suscrita por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita incluir en agenda del Consejo Universitario el tema sobre el informe de la Contraloría General de la República sobre las tecnologías de información en la UNED.

SE ACUERDA:

Discutir este asunto en forma prioritaria, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

4. **Nota del señor Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la sentencia No. 10507-2015 de la Sala Constitucional, mediante la cual declaró sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Emilio Murillo Alfaro.**

Se conoce el oficio O.J.2015-214 del 22 de julio del 2015 (REF. CU-484-2015), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la sentencia No. 10507-2015 de las 9:20 horas del 17 de julio del 2015 de la Sala Constitucional, mediante la cual declaró sin lugar el recurso de

amparo interpuesto por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Emilio Murillo Alfaro, con el fin de que la UNED le cancelara el tiempo que laboró en el resto del sector público a 5% cada año y no a 2%, tal y como se le reconoció al amparo del artículo 30 del Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del señor Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la sentencia No. 10507-2015 de la Sala Constitucional, mediante la cual declaró sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Emilio Murillo Alfaro.

La propuesta es: “Agradecer a la Oficina Jurídica la información brindada, sobre la sentencia No. 10507-2015 de la Sala Constitucional, en la cual declara sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Emilio Murillo Alfaro.”

MARLENE VIQUEZ: Para información de los miembros hace unos años atrás, el Consejo Universitario tuvo que analizar la situación de las anualidades en la UNED y el problema que se venía es con compañeros y compañeras que vienen de otras instituciones estatales no universitarias, que su anualidad puede andar entre el 2%, 3%, entonces el Consejo Universitario para no tener más problemas de peticiones o recursos ante otras instancias fuera de la universidad por reclamo de anualidades o reconocimientos, decidió reformar el artículo 30 del Estatuto de Personal en el cual se establece las anualidades y la anualidad en la UNED es de 5% del salario base en la categoría de carrera universitaria en que está la persona, pero para aquellas personas que vienen de otras instituciones, el Consejo decidió que el reconocimiento de las anualidades tenía que hacerse, pero se reconocían con un valor del 2%, porque la UNED no podía reconocérselas a 5%.

Al año de estar aquí ya tienen su primera anualidad que es 5%, pero todas las previas son de 2% y me parece que esto que está informando don Celín, es muy valioso para la institución, reafirma el acuerdo de este Consejo Universitario.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2015-214 del 22 de julio del 2015 (REF. CU-484-2015), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la sentencia No. 10507-2015 de las 9:20 horas del 17 de julio del 2015 de la Sala Constitucional, mediante la cual declaró sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Emilio Murillo Alfaro, con el fin de que la

UNED le cancelara el tiempo que laboró en el resto del sector público a 5% cada año y no a 2%, tal y como se le reconoció al amparo del artículo 30 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Oficina Jurídica la información brindada, sobre la sentencia No. 10507-2015 de la Sala Constitucional, en la cual declara sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Emilio Murillo Alfaro.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota de la señora Rosa María Vindas, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite, en sustitución del oficio ORH-RS-15-1581, la información sobre el concurso interno 15-14 (I convocatoria) para la elección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.**

Se conoce el oficio ORH-RS-15-1809 del 23 de julio del 2015 (REF. CU-486-2015), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite, en sustitución del oficio ORH-RS-15-1581, la información sobre el concurso interno 15-14 (I convocatoria) para la elección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la señora Rosa María Vindas, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite, en sustitución del oficio ORH-RS-15-1581, la información sobre el concurso interno 15-14 (I convocatoria) para la elección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

La propuesta es: “Nombrar la comisión evaluadora de los candidatos al puesto de jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, integrada por:”

Las personas que tienen interés en evaluar a los proponentes de su nombre en este puesto son doña Marlene, doña Carolina, doña Guiselle y la Vicerrectora Académica.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH-RS-15-1809 del 23 de julio del 2015 (REF. CU-486-2015), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite, en sustitución del oficio ORH-RS-15-1581, la información sobre el concurso interno 15-14 (I convocatoria) para la elección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

SE ACUERDA:

Nombrar la comisión evaluadora de los candidatos al puesto de jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, integrada por las señoras Marlene Víquez, Carolina Amerling, Guiselle Bolaños, Nora González y la Vicerrectora Académica, señora Katya Calderón.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el punto 4) de Asuntos de Trámite Urgente tenemos la designación de comisión evaluadora para el concurso de Director de Producción de Materiales Didácticos y Director de Extensión Universitaria y jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, y estaba también el del Instituto de Estudios de Género también.

MARLENE VIQUEZ: Para información de los miembros del Consejo Universitario, esta servidora había solicitado que no se integraran las comisiones evaluadoras de la Dirección de Producción de Materiales ni la Dirección de Extensión aunque llegaron en el tiempo que estaban los otros compañeros y compañeras y eran los que iban a tomar la decisión. El proceso de evaluación, el proceso del concurso dura cerca de seis a ocho meses, mientras se hacen las entrevistas, mientras se hacen las evaluaciones, es una serie de procesos.

¿Quiénes iban a tomar las decisiones? Las personas que estaban acá y por eso fue que se acumularon varios concursos don Luis.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a presentar una moción de orden para modificar la agenda y que una vez conocida la correspondencia y antes de entrar a los otros puntos que son de discusión, mientras que esto es de conformación nada más, procedamos a conformar las comisiones que estarían conociendo estos concursos a los que hice referencia.

6. **Nota del señor Dionisio Rodríguez, coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que hace observaciones sobre el informe OSG 106-2014 de la Oficina de Servicios Generales, referente a las medidas para atender las recomendaciones del Departamento de Ingeniería de Bomberos en relación con la escalera de emergencia del edificio A.**

Se conoce el oficio CSOCPG 54-2015 del 24 de julio del 2015 (REF. CU-487-2015), suscrito por el señor Dionisio Rodríguez Montero, coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que hace observaciones sobre el informe OSG 106-2014 de la Oficina de Servicios Generales, referente a las medidas para atender las recomendaciones del Departamento de Ingeniería de Bomberos en relación con la escalera de emergencia del edificio A.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota del señor Dionisio Rodríguez, Coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que hace observaciones sobre el informe OSG 106-2014 de la Oficina de Servicios Generales, referente a las medidas para atender las recomendaciones del Departamento de Ingeniería de Bomberos en relación con la escalera de emergencia del edificio A.

La propuesta de acuerdo dice: “Remitir a la Administración las observaciones del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, sobre la escalera de emergencias del edificio A, con el fin de que retome las acciones que corresponden para atender lo planteado por el señor Dionisio Rodríguez.”

MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la propuesta pero agregaría que informe al Consejo Universitario sobre las acciones que se tomaron al respecto porque esta es la segunda vez que viene precisamente por este tema de las escaleras del edificio A.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio CSOCPG 54-2015 del 24 de julio del 2015 (REF. CU-487-2015), suscrito por el señor Dionisio Rodríguez Montero, coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que hace observaciones sobre el informe OSG 106-2014 de la Oficina de Servicios Generales, referente a las medidas para atender las recomendaciones del Departamento de Ingeniería de Bomberos en relación con la escalera de emergencia del edificio A.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración las observaciones del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, sobre la escalera de emergencias del edificio A, con el fin de que retome las acciones que corresponden para atender lo planteado por el señor Dionisio Rodríguez, e informe al Consejo Universitario sobre las gestiones realizadas.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de las señoras Andrea Alvarado y Laura Chinchilla, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red Mica), en la que manifiestan su interés por presentar ante el Consejo Universitario el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión.**

Se conoce la nota del 24 de julio del 2015 (REF. CU-489-2015), suscrita por las señoras Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red Mica), en la que manifiestan su interés por presentar ante el Consejo Universitario el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de las señoras Andrea Alvarado y Laura Chinchilla, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red Mica), en la que manifiestan su interés por presentar ante el Consejo Universitario el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión.

La propuesta es “Dejar sin efecto el punto No. 2 del acuerdo tomado en sesión 2433-2015, Art. III, inciso 1), celebrada el 04 de junio del 2015 y brindar audiencia a las señoras Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red Mica), en el plenario del Consejo Universitario, el 13 de agosto del 2015 a las 11:30 a.m.”

MARLENE VIQUEZ: Cuando doña Ana Myriam hizo esta propuesta, que la hizo en el momento oportuno, era para dejar sin efecto el punto 2 del acuerdo tomado en la sesión 2433-2015, Art. III, inciso 1), pero el asunto es que la Comisión de Asuntos Jurídicos el pasado miércoles, atendió a estas personas.

Entonces, habría que modificar más bien el considerando, y se tiene que incluir el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el cual se solicita al Consejo Universitario que escuche a las señoras Andrea Alvarado y Laura Chinchilla en la presentación del citado proyecto y se acuerda dejar el punto 2 como único acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

1. La nota del 24 de julio del 2015 (REF. CU-489-2015), suscrita por las señoras Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red Mica), en la que manifiestan su interés por presentar ante el Consejo Universitario el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2433-2015, Art. III, inciso 1), celebrada el 04 de junio del 2015, en el que se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos brindar audiencia solicitada por las señoras Andrea Alvarado y Laura Chinchilla (REF. CU-309-2015), para la presentación del citado proyecto de ley.
3. El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 200-2015, Art. V, inciso 1), celebrada el 29 de julio del 2015 (CU.CAJ-2015-021), en el que recibe la visita de las señoras Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red Mica); a Ana Catalina Montenegro Granados, Coordinadora del Programa Onda UNED; Katia Grau Ibarra y Patricia Méndez, funcionarias del Programa de Producción Audiovisual y el Sr. Luis Fernando Fallas Fallas, Coordinador del Programa de Producción Audiovisual.

SE ACUERDA:

Brindar audiencia en el plenario del Consejo Universitario a las señoras Andrea Alvarado Vargas y Laura Chinchilla Alvarado, miembros de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (Red Mica), a Ana Catalina Montenegro Granados, Coordinadora del Programa Onda UNED; Katia Grau Ibarra y Patricia Méndez, funcionarias del Programa de Producción Audiovisual y al señor Luis Fernando Fallas Fallas, coordinador del Programa de Producción Audiovisual, el 13 de agosto del 2015 a las 11:30 a.m. con la finalidad de que expongan en forma amplia el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión (REF. CU-309-2015).

ACUERDO FIRME

Se procede a votar todos los acuerdos anteriores, quedando aprobados en firme.

8. Correo del señor Luis Guillermo Carpio en el que solicita que esta rectoría pueda explicar de forma detallada el tema sobre la publicación que se dieron en algunos medios nacionales sobre un informe de la Contraloría General de la República relacionado con la Auditoría en aplicación de las Normas TIC y otros alcances.

Se conoce el correo enviado por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, el 28 de julio del 2015 (REF. CU-494-2015), en el que solicita un espacio para que los señores Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), las señoras Heidy Rosales, Directora de la Unidad Coordinadora del Proyecto AMI e Iriabel Hernández, asesora de la Rectoría y contacto con la Contraloría General de la República, con el fin de que realicen una presentación sobre las acciones realizadas en relación con los informes DFOE-SOC-IF-16-2014 y DFOE-SOC-IF-08-2015 de la Contraloría General de la República, referentes a las Técnicas de Tecnologías de Información (TI) en la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una solicitud de este Rector para dice:

“Dada la publicación que se dieron en algunos medios nacionales sobre un informe de la Contraloría General de República relacionado con la Auditoría en aplicación de las Normas TIC y otros alcances, favor de incluir solicitud de inclusión en la Agenda para que esta rectoría pueda explicar de forma detallada el tema y algunos puntos de vista que son relevantes para la comprensión y discusión.

De otorgar el Consejo este espacio, estaré acompañado del Vicerrector Edgar Castro, el Director DITIC Francisco Durán, la Directora del A.M.I. Heidy Rosales y la Asesora de rectoría y contacto con la CGR Iriabel Hernández.

La propuesta sería pasar esto a Asuntos de Trámite Urgente en las condiciones que hablamos al principio de la sesión. Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El correo enviado por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, el 28 de julio del 2015 (REF. CU-494-2015), en el que solicita un espacio para que los señores Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, Francisco Durán Montoya, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), las señoras Heidy Rosales, Directora de la Unidad Coordinadora del Proyecto AMI e Iriabel Hernández, Asesora de la Rectoría y contacto con la Contraloría General de la República, con el fin de que realicen una presentación sobre las acciones realizadas en relación con los informes DFOE-SOC-IF-16-2014 y DFOE-SOC-IF-08-2015 de la Contraloría General de la República, referentes a las Técnicas de Tecnologías de Información (TI) en la UNED.

SE ACUERDA:

Recibir en la presente sesión la visita de los señores Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), las señoras Heidy Rosales, directora de la Unidad Coordinadora del Proyecto AMI e Iriabel Hernández, asesora de la Rectoría y contacto con la Contraloría General de la República, con el fin de que realicen una presentación sobre las acciones realizadas en relación con los informes DFOE-SOC-IF-16-2014 y DFOE-SOC-IF-08-2015 de la Contraloría General de la República, referentes a las Técnicas de Tecnologías de Información (TI) en la UNED.

ACUERDO FIRME

9. **Nota del señor Eduardo Sibaja Arias, director a.i. de OPES, en la que remite el PLANES 2016-2020, conforme lo establece el Convenio de Coordinación de la Educación Superior.**

Se conoce el oficio OPES-OF-68-2015-S del 29 de julio del 2015 (REF. CU-504-2015), suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director a.i. de OPES, en el que remite a los consejos universitarios e institucional de las universidades, el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria (PLANES) 2016-2020, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No. 23-15, celebrada el 21 de julio del 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de parte de don Eduardo Sibaja, dirigida a este Consejo Universitario que dice lo siguiente:

“El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la sesión n°. 23-15 celebrada el 21 de julio de 2015 aprobó el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2016-2020 para que fuera presentado a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades que lo integran, conforme lo establece el Convenio de Coordinación de la Educación Superior.

Para atender lo anterior, facilitar la consulta ante el Consejo Universitario que usted preside y tomando en consideración las fechas previstas en el cronograma de actividades de este proceso, le hago llegar el PLANES 2016-2020 y una presentación sobre este documento en los CD's adjuntos.

Las consultas adicionales que sobre el contenido del PLANES 2016-2020 pudieran tener los señores integrantes del Consejo, pueden ser canalizadas por medio de las señoras Ilse Gutiérrez Coto (igutierrez@conare.ac.cr) y Cinthia Azofeifa Ureña (cazofeifa@conare.ac.cr), funcionarias de esta oficina e integrantes del Equipo Técnico nombrado por el CONARE para la formulación del PLANES 2016-2020.”

MARLENE VIQUEZ: La pregunta que hago es la siguiente, usted nos dio a nosotros una propuesta de esquema que iba a llevar el PLANES 2016-2020 y ahí hay varios ejes que se consideran, uno es el compromiso que tiene CONARE con lo establecido en el artículo 85 de la Constitución Política y en ese sentido que PLANES toma en consideración el Plan Nacional de Desarrollo.

La inquietud que tengo es que me parece que en la Comisión Plan Presupuesto no podría verse porque hay varios ejes que están relacionados con el ambiente, etc. Es más que nada si nosotros tenemos observaciones de cuales van hacer esas prioridades o hacia dónde va la educación superior o cuales van hacer las propuestas de acciones que va hacer el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), como sus iniciativas principales.

Entonces, me parece que no es tanto la comisión Plan Presupuesto sino la Comisión de Académicos y que la Comisión de Académicos pueda invitar a don Juan Carlos Parreaguirre o a las personas que están participando, esa es mi propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como son criterios, como son observaciones, podrían estar las dos comisiones trabajando en el tema una de las perspectiva de planificación y otro de la perspectiva académica y luego hacemos una fusión de observaciones y eso sería lo que le mandamos a CONARE, los dos pueden trabajarlo.

¿Les parece? La propuesta deberá de ser trasladarlo a las dos comisiones. Quienes estén de acuerdo por favor las dos comisiones y en firme, lo que quedaría por verificar es la fecha.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio OPES-OF-68-2015-S del 29 de julio del 2015 (REF. CU-504-2015), suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director a.i. de OPES, en el que remite a los consejos universitarios e institucional de las universidades, el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria (PLANES) 2016-2020, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No. 23-15, celebrada el 21 de julio del 2015.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria (PLANES) 2016-2020, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con el fin de que lo analicen y en lo que corresponde, hagan llegar sus observaciones al Plenario, a más tardar el 12 de agosto del 2015.

ACUERDO FIRME

- 10. Nombramiento de los coordinadores de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. Además solicitud de la señora Carolina Amerling para integrarse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y dejar de ser miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.**

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto, en sesión 340-2015, Art. II, celebrada el 21 de julio del 2015 (CU.CPP-2015-031), en el que informa sobre el nombramiento de su coordinador, así como los invitados permanentes de esa comisión.

También se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en sesión 199-2015, Art. II, celebrada el 23 de julio del 2015 y aprobado en firme en sesión 200-2015, celebrada el 29 de julio del 2015 (CU.CAJ-2015-020), sobre el nombramiento de su coordinador, así como la conformación definitiva de esa comisión.

Además, el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 422-2015, Art. II, celebrada el 21 de julio del 2015, en el que informa sobre el nombramiento de la coordinadora de esa comisión.

También, el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 540-2015, Art. II, celebrada el 21 de julio del 2015 y aprobado en firme en sesión 541-2015, del 28 de julio del 2015 (CU.CPDA-2015-046), sobre el nombramiento de la coordinadora de esa comisión, así como su integración definitiva y los invitados permanentes.

Además, la solicitud verbal planteada por las señoras miembros del Consejo Universitario, Carolina Amerling y Guiselle Bolaños.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comenzamos con la Comisión Plan Presupuesto que acordó nombrar a don Álvaro García como coordinador de la comisión hasta el 14 de julio del 2016, mantener como invitados permanentes de la comisión a don Juan Calos Parreaguirre, doña Mabel León y a doña Grace Alfaro, en su calidad de jefe de Centro de Planificación, directora financiera y jefa a.i. de la Oficina Presupuesto.

También tenemos un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios donde se nombra a la señora Nora Gonzales Chacón como coordinadora de la comisión, hasta el 14 de julio del 2016 y se informa al Consejo.

Con respecto al dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos, hay un considerando en esta el acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2445-2015 el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2204, celebrada el 11 de octubre referente a la modificación del Art. V, del Reglamento del Consejo, se acuerda informar al Consejo que la Comisión de Asuntos Jurídicos quedó conformada de la siguiente manera, don Mario Molina de coordinador, del 23 de julio del 2015 al 14 de julio del 2016, don Alfonso Salazar, doña Marlene Víquez, don Álvaro García y la señorita Marisol Cortes, don Edgar Castro Vicerrector de Planificación, doña Elena Matamoros Representante Estudiantil y don Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica.

También de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, quedó conformada de la siguiente manera, doña Carolina Amerling coordinadora, don Mario Molina Valverde, doña Marlene Víquez, doña Guiselle Bolaños, la señorita Marisol Cortés, el señor Bryan Villalta representante estudiantil, doña Katya Calderón que podrá alternar su voto dependiendo la temática con la señora vicerrectora de investigación, Lizette Brenes y nombrar como invitados permanentes a la Vicerrectoría Investigación, a doña Yirlania Durán, don Marco Antonio Córdoba representante de la Asociación de Profesores de la UNED.

CAROLINA AMERLING: Estoy solicitando pasarme a la Comisión Estudiantil porque nosotros tenemos la posibilidad de pasar todas esas comisiones los lunes, pasándome de la Comisión Organizacional que son los miércoles.

NORA GONZÁLEZ: Lo estas planteando es un cambio en función de pasar las reuniones los lunes y los lunes no puedo reunirme en comisión, tengo los fines de semana muy ocupados, incluso para acciones de otros trabajos y no puedo dedicarme los fines de semana a eso.

Una posibilidad puede ser trasladar las sesiones de la Comisión para los miércoles, digamos que las comisiones de los miércoles, que las comisiones de la mañana no empiecen 8:30 a.m. sino que empiecen de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., de

10:00 a.m. a 12:00 m.d. y luego de 12:00 m.d. a 1:00 p.m., que se haga en este caso la comisión que se haga una sesión almuerzo que es algo muy viable, no puedo pasarme a lunes de hecho las reuniones que se hagan de comisión el lunes no podré participar en ellas, no puedo.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que conste en actas que la Comisión de Desarrollo Académico y la Comisión Plan Presupuesto sesionarán a partir del 01 de setiembre los días lunes, para que este Consejo este informado, con el mismo horario pero día lunes no martes.

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 10)

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto, en sesión 340-2015, Art. II, celebrada el 21 de julio del 2015 (CU.CPP-2015-031), en el que informa sobre el nombramiento de su coordinador, así como los invitados permanentes de esa comisión.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información brindada por la Comisión Plan Presupuesto, en el sentido de que:

- 1. Nombra al señor Álvaro García Otárola, como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, hasta el 14 de julio del 2016.**
- 2. Mantiene como invitados permanentes de la Comisión Plan Presupuesto al señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, la señora Mabel León Blanco, Directora Financiera a.i. y Grace Alfaro Alpízar, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10-a)

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en sesión 199-2015, Art. II, celebrada el 23 de julio del 2015 y aprobado en firme en

sesión 200-2015, celebrada el 29 de julio del 2015 (CU.CAJ-2015-020), sobre el nombramiento de su coordinador, así como la conformación definitiva de esa comisión.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información brindada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre:

1. El nombramiento del señor Mario Molina Valverde, como coordinador de esa comisión, del 23 de julio del 2015 al 14 de julio del 2016.
2. La conformación definitiva de la Comisión de Asuntos Jurídicos:
 - Mario Molina Valverde, coordinador
 - Alfonso Salazar Matarrita
 - Marlene Víquez Salazar
 - Álvaro García Otárola
 - Marisol Cortés Rojas
 - Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación.
 - Ligia Elena Matamoros Bonilla, representante Estudiantil
 - Celín Arce Gómez, Jefe Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10-b)

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 422-2015, Art. II, celebrada el 21 de julio del 2015, en el que informa sobre el nombramiento de la coordinadora de esa comisión.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información brindada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el nombramiento de la señora Nora González Chacón como coordinadora de esa comisión, hasta el 14 de julio del 2016.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10-c)

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 540-2015, Art. II, celebrada el 21 de julio del 2015 y aprobado en firme en sesión 541-2015, del 28 de julio del 2015 (CU.CPDA-2015-046), sobre el nombramiento de la coordinadora de esa comisión, así como su integración definitiva y los invitados permanentes.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información brindada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre:

1. El nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada como coordinadora de esa comisión, del 21 de julio del 2015 al 14 de julio del 2016.
2. La integración definitiva de la comisión:
 - Carolina Amerling Quesada, Coordinadora
 - Mario Molina Valverde
 - Marlene Víquez Salazar
 - Guiselle Bolaños Mora
 - Marisol Cortés Rojas
 - Bryan Villalta Naranjo, representante estudiantil
 - Katya Calderón Herrera, quien podrá alternar su voto dependiendo de la temática con la Vicerrectora de Investigación, Lizette Brenes Bonilla.
3. Los invitados permanentes son: la Vicerrectora de Investigación, señora Lizette Brenes Bonilla; la Directora de Extensión Universitaria, señora Yelena Durán Rivera, y el representante de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), señor Marco Antonio Córdoba Cubillo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10-d)

CONSIDERANDO:

1. La solicitud verbal planteada por las señoras miembros del Consejo Universitario, Carolina Amerling y Guiselle Bolaños.
2. La información brindada por los coordinadores de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, sobre el cambio de día de reunión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión Plan Presupuesto.

SE ACUERDA:

1. Integrar a la señora Carolina Amerling como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y dispensarla de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.
2. Dispensar a la señora Guiselle Bolaños como miembro de la Comisión de Política de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.
3. Tomar nota de que a partir del mes de setiembre del 2015, las Comisiones de Políticas de Desarrollo Académico y Plan Presupuesto se reunirán los días lunes de 8:30 a.m. a 10:30 a.m. y de 10:30 a.m. a 12:30 p.m., respectivamente.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina Jurídica referente a la “denuncia por inercia administrativa” interpuesta por Joaquín Jiménez Rodríguez, y en la que remite copia de resolución No. 138-2015 emitida por la Rectoría, sobre la “Denuncia por inercia administrativa interpuesta por Joaquín Jiménez”.

Se conoce la denuncia por inercia administrativa, presentada el 30 de julio del 2014, por el funcionario Joaquín Bernardo Jiménez Rodríguez, en contra de Luis Guillermo Carpio Malavasi, en su condición de Rector, Rosa María Vindas Chaves, en su calidad de jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Celín Arce Gómez, en su condición de jefe de la Oficina Jurídica (REF. CU-472-2015).

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. **La denuncia por inercia administrativa, presentada el 30 de julio del 2014, por el funcionario Joaquín Bernardo Jiménez Rodríguez, en contra de Luis Guillermo Carpio Malavasi, en su condición de Rector, Rosa María Vindas Chaves, en su calidad de jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Celín Arce Gómez, en su condición de jefe de la Oficina Jurídica (REF. CU-472-2015).**
2. **La resolución de la Rectoría No. 138-2015.**
3. **El Artículo 123 del Estatuto de Personal establece que:**

“De la denuncia e investigación previa.

El procedimiento podrá iniciarse de oficio o por denuncia de parte. Toda queja o denuncia deberá ser presentada en forma escrita ante el Jefe inmediato del servidor denunciado quien, según la gravedad de la misma, la reservará para su conocimiento y actuación o, la elevará, al Rector o Consejo Universitario, quienes podrán ordenar que se realice una investigación previa, con el objeto de determinar si existe la probabilidad de que el funcionario acusado haya cometido la falta o faltas imputadas...”.

4. **El Consejo Universitario no es el superior jerárquico del Rector, de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos ni del jefe de la Oficina Jurídica.**

SE ACUERDA:

Indicar al señor Joaquín Bernardo Jiménez Rodríguez que el Consejo Universitario no tiene la competencia de abrir un procedimiento administrativo a las personas denunciadas, de conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico de la UNED.

ACUERDO FIRME

Ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Celín Arce Gomez, jefe de la Oficina Jurídica.

2. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al Convenio UNED-IMAS.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 340-2015, Art. V, inciso 2), celebrada el 28 de julio del 2015 (CU.CPP-2015-033), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2426-2015, Art. III, inciso 1), celebrada el 07 de marzo del 2015 (CU-2015-230), sobre el oficio OPRE-188-2015 del 28 de abril del 2015 (REF. CU-253-2015) de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el informe de valoración de las transferencias realizadas a los estudiantes de la UNED por concepto de becas y convenios para los años 2013 y 2014.

ÁLVARO GARCÍA: Básicamente del plenario envió a la Comisión este asunto sobre el convenio del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) sobre de becas avancemos y al UNED.

Se analizaron dos documentos, un documento que elaboró la Oficina de Presupuesto y otro documento elaborado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a partir del análisis de ambos documentos y del texto específico del convenio donde dice en el artículo 10 que para hacer la prórroga que regiría a partir del 17 de agosto se tiene que hacer una evaluación por parte del IMAS y por parte de la UNED en sus órganos competentes antes hacer la prórroga del Convenio.

Entonces, básicamente a partir de la información disponible lo que se recomienda es que no se firme convenio hasta que no salgan estas evaluaciones, pero salvaguardando los derechos de las personas estudiantes que ya están siendo beneficiadas por el convenio.

MARLENE VÍQUEZ: Para información suya cuando analizamos este punto estuvo presente doña Raquel Zeledón y la señora Silvia Barrenechea, estuvieron de acuerdo de la necesidad de que el Consejo tomara este acuerdo para que ellos tengan opción de poder hacer la evaluación y poder conversar con usted.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene un efecto fuerte de asumir todos estos becarios, muy fuerte y las curvas de crecimiento de becas son positivas pero no sabemos todavía, es hasta donde las podemos sostener, tenemos que llegar a un punto de equilibrio donde sigan creciendo pero en la medida que crezcan los ingresos.

ALFONSO SALAZAR: El martes no pude estar en la Comisión de Plan Presupuesto.

Lo que no me gusta del acuerdo es cuál es la potestad que tiene la UNED de posponer si el mismo artículo 10, habla de realizar una evaluación un mes antes, o sea, ya el Consejo aprobó el convenio, esa evaluación son los primeros tres años, dice: "...El presente convenio entrará en vigencia a partir de su firma por el

término de tres años prorrogables por una vez por el mismo período. Se realizará una evaluación restando un mes para el vencimiento del período principal...” o sea, los primeros tres años, sigo leyendo: “...con fundamento en las cuales, las partes valorarán el cumplimiento de metas y objetivos previstos, a efecto de determinar si aplica una eventual prórroga del convenio. La decisión final sobre lo establecido será competencia del Consejo Directivo del IMAS y del Órgano de la UNED que ostente la competencia suficiente...”

¿Qué significa para mí ese artículo 10? significa que ese convenio es por 6 años, ya vence y vence definitivamente, no es prórroga de convenio hay que hacer un nuevo convenio el cual es diferente, ese es un nuevo convenio que tiene que firmar la institución, ese nuevo convenio tiene que levantarse y eventualmente si corresponde llegar al Consejo Universitario, ahí no es por eso el acuerdo, podemos ir al acuerdo el cual dice: “...Solicitar a la Rectoría posponer la renovación del Convenio UNED-IMAS, hasta que se valore el cumplimiento de los compromisos de las partes durante los últimos tres (3) años de su vigencia, por las dependencias competentes. Este acuerdo no puede afectar a los estudiantes becados...” por supuesto no se puede tocar, pero en realidad debe de hacerse un nuevo convenio, no es la renovación del convenio, porque el convenio fue renovado los tres años, se hizo o no lo que dice el artículo 10 es otra cosa.

Creo que aquí creo debería de ser al revés, debería de solicitarle a la rectoría se haga el estudio correspondiente para valorar el cumplimiento de los compromisos de las partes durante los últimos seis años, durante el periodo completo del convenio, previo a iniciar cualquier negociación con respecto a un nuevo convenio entre el IMAS y la UNED, o sea, veía la diferencia es que es un nuevo convenio, el convenio está solamente para los seis años, en otras palabras se acaba el convenio si no hay un nuevo convenio simplemente la institución no podrá recibir más estudiantes del IMAS, pero como eso no es lo que se quiere, lo que se quiere es variar las condiciones, entonces el nuevo convenio debería de contemplar los elementos que la UNED quiere salvaguardar entre los que han mencionado el señor Rector, doña Marlene también y don Álvaro, fundamentalmente en cuanto a la capacidad que tiene la institución para hacerle frente a esos becados en la forma en lo que lo ha hecho por medio de este convenio, que lo ha hecho prácticamente asumiendo todo el costo de los estudiantes.

GUISELLE BOLAÑOS: En ese acuerdo estuvimos analizando con doña Raquel y doña Silvia las implicaciones no solamente para los estudiantes que ya forman parte del programa sino también para la institución que eventualmente está en un periodo de la firma del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), en un periodo donde las instituciones de las universidades públicas estamos en la palestra y en donde podría la universidad asumir todos esos estudiantes, de hecho los está asumiendo porque es la universidad la única que está dando con la exoneración del pago, pero también pensando en la Ley de la Creación de la UNED, entre sus objetivos es atender a este tipo de población, incluso la directora de Bienestar Estudiantil decía, casi que nos queda mejor incluirlo dentro de

nuestro plan de becas, pero ellos vienen con un estudio que hace el IMAS y nada más, pero ellos no tienen ningún dato sobre esos estudiantes.

El problema está don Alfonso, que dentro del convenio está establecido que la UNED les da la exoneración y el IMAS les da un aporte económico para que ellos no deserten del sistema educativo y el IMAS no ha cumplido con eso, entonces el cumplimiento ha sido de parte de la UNED un 100 por ciento y del parte del IMAS casi que un cero por ciento, porque a pesar de que tienen una contraparte ellos lo único que dicen es: -no tenemos recursos para eso-, entonces, esa es la situación.

Ahora quedan esos estudiantes que ya pertenecen al convenio del IMAS siendo estudiantes de la UNED y a ellos tendrá que dárseles beca de acuerdo con el reglamento de becas institucional, entonces, van a ser asumidos si se firma un nuevo convenio habría que ver qué es lo que les conviene a ellos o ellos determinarán qué les conviene si irse por IMAS o por acá.

La idea nuestra era, como viene matrícula del tercer cuatrimestre y no se ha firmado nuevo convenio, entonces, que no se acepten estudiantes nuevos porque entonces es como ir dando, que se apoyen a los que ya están pero que no se acepten nuevos, era ahí porque el IMAS no ha cumplido con la parte de apoyo económico para esas poblaciones que en estado de pobreza muchas veces lo que hacen es desertar porque no tienen ese apoyo económico.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que lo que acaba de indicar doña Guiselle lo comparto 100 por ciento que ese es el análisis que hicimos, pero lo que está planteando don Alfonso es otro asunto de cómo es que se está interpretando el convenio y ahí es donde quisiera que entráramos analizar la “cuestión”.

El último convenio fue suscrito por el señor Rector, don Luis Guillermo Carpio el 17 del mes de agosto del 2012 y con respecto al artículo 10, que es el que estamos transcribiendo, lo estamos interpretando que cada vez que se renueva por decirlo así el convenio, debe haber una evaluación de las partes.

En el caso concreto que según nos explicó doña Raquel, sino que me corrijan las compañeras que están acá, le interpreté que hace tres años atrás don Luis Guillermo había incorporado algunos puntos precisamente lo que no estaba presente en el año 2008, cuando el Consejo lo aprobó por primera vez, sin embargo, creo que esos cambios que se introdujeron tenían la finalidad precisamente de incluir ese aporte que tenía que dar el IMAS y no ha cumplido.

En el artículo 10, por eso lo transcribimos, se refiere a evaluar las metas y objetivos y sobre todo el compromiso de las partes, pero en el artículo 12 sobre la aprobación les leo textualmente lo que dice: “...El presente convenio se deriva de la aprobación del convenio anterior IMAS-UNED, según acuerdo firme del Consejo Directivo del IMAS, en sesión celebrada el 24 marzo del 2008, acuerdo 111-08 Art. II, acta 21-08. La UNED lo aprobó en sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 8) del 13 de marzo del 2008 y por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a

Distancia, en sesión del 26 de marzo del 2008...” lo que se indica es la referencia donde se les comunica a ellos, sigo leyendo: “...es el CU-2008-172 del Consejo Universitario conoce oficio CR-2008-176 del Consejo de Rectoría, en fe de lo anterior y plenamente conforme firmamos en dos documentos originales en San José el 17 del mes de agosto del 2012...” Entonces tanto el IMAS como la UNED han interpretado el convenio como uno de tres años prorrogables, solo que la prórroga esta con base, según lo que transcribimos del artículo 10, no es un convenio por seis años como usted lo ha interpretado, no se me ha ocurrido ese razonamiento pero podría ser viable por seis años, solo que en dos periodos en dos tramos, primero tres años se hace una evaluación y prorrogable a otros tres años y en esos términos sería.

Lo que sería bueno es que si fuera necesario que analicemos qué fue lo que aprobó el Consejo en la sesión 1907 del 2008, en esa sesión que acabo de decir, Art. IV, inciso 8) del 13 de marzo del 2008, para ver la diferencia con lo que se aprobó, el segundo convenio no lo hace el señor Rector con el Consejo sino que se fundamentó en lo aprobado en el 2008 y además por otro lado el Reglamento que regula lo indicado en el artículo 25 del Estatuto Orgánico referente a los convenios, establece que autoriza la celebración de ciertos convenios, pero con base en un reglamento que tenemos, el reglamento que tenemos es nada más cuando hay instancias o dependencias u organizaciones privadas o que no son estatales, cuando son de carácter estatal el señor Rector tiene la autoridad de poder firmar o suscribirlo. El primero que aprobó el Consejo fue porque se trataba de una decisión que tiene una implicación presupuestaria significativa para la UNED, se le tuvo que exponer al Consejo Universitario porque iba a tener impacto en las finanzas de la universidad. Ahora el análisis que nosotros hicimos, era que el esfuerzo que hizo la institución en el 2012 cuando lo volvió a renovar y se le incluyeron algunas cláusulas, así es como lo interpreté, el IMAS no ha cumplido.

Entonces, es bajo ese contexto que nosotros tomamos el acuerdo o elaboramos el dictamen.

NORA GONZÁLEZ: Creo que es importante identificar los mecanismos mediante los cuales ambas partes cumplan con lo que se comprometen con este convenio, porque está bien que la UNED de becas a las personas que el IMAS sugiera, porque ya se sabe que son personas que requieren ese apoyo, es una propuesta del IMAS que se haga. Pero también si en el mismo convenio el IMAS plantea que es necesario darles un apoyo económico por su propia vulnerabilidad y ellos no cumplen eso, nosotros deberíamos de revisar este asunto en el nuevo convenio que se haga, deberíamos de ver por que manera, efectivamente, el IMAS se obliga a cumplir con su parte, tal vez, otro mecanismo de pago distinto al que hace, pero deberíamos de retomarlo y me gustaría saber si en la evaluación si este punto específico ya se había tratado cuando se renovó el contrato, si en la evaluación previa que se hiciera para ver si se renovaba o no ese contrato, si se hizo una valoración del cumplimiento en este caso del IMAS, del apoyo económico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que el apoyo económico fue en el último.

NORA GONZÁLEZ: En el último, entonces revisarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Más bien eso nos ha disparado el gasto de fondo solidario porque el resto no lo podemos desamparar porque el IMAS no está actuando, por ahí va.

ÁLVARO GARCÍA: Nada más quería hacer la observación que tal y como lo leyó doña Marlene.

Este convenio dice que se deriva de la aprobación del convenio anterior pero este es un nuevo convenio y está firmado en 2012, 2013, 2014 y 2015 esta sería donde hay que hacer la evaluación por los próximos tres años, porque este no es una ampliación, este mismo convenio habla de un convenio anterior y que este es un nuevo convenio para mí sí y por eso es que la comisión tomó el acuerdo tal y como está, porque este convenio dice que fue firmado el 17 del mes de agosto del año 2012, entonces al 17 del mes de agosto del año 2015 tendría los primeros tres años porque este mismo documento hace referencia a un convenio anterior que fue en el 2008 aparentemente, al final de cuentas, pero por lo menos desde mi punto de vista fue por eso que se tomó el acuerdo desde esa manera.

ALFONSO SALAZAR: Agradezco el planteamiento que están haciendo pero considero que el artículo es claro, el Consejo aprobó el convenio en el 2008, inclusive fue acuerdo del Consejo e inclusive fue acuerdo del Consejo y se aprobó un convenio por seis años máximo porque dice: -será renovado por una única vez- eso dice el artículo 10, o sea, en otras palabras el máximo periodo del convenio aprobado por el Consejo Universitario en el 2008 es hasta el 2015 eso es todo, eso dice el artículo 10.

Entonces, lo que hace la Rectoría, precisamente, es renovar con base en eso no hay acuerdo del Consejo ni nada, más bien la rectoría incorpora elementos de cooperación que el IMAS no está de acuerdo, no lo respeta y no cumple y luego llegamos a este año, pero para mí lo que la rectoría ahora tiene que hacer es negociar un nuevo convenio, es que lo aprobado en el 2012, no puede eliminar lo aprobado por el Consejo en el 2008, es que lo que vi es que lo que hubo en el 2008 fue un acuerdo del Consejo y en el 2012 hay un acuerdo de la rectoría, jamás eso no elimina el acuerdo del Consejo, por eso es que me preocupa cuando leí ahí que era solamente por una renovación de tres años por una única vez, o sea, que si hubiera dicho que se renueva cada tres años con evaluaciones no hay ningún problema, pero ahí era una sola vez, quisiera que don Celín nos diera su opinión porque para mí ambas cosas tanto esta petición que se está haciendo, propongo que se cambie brevemente, sigue el mismo procedimiento, o sea, en otras palabras hacer una renovación o hacer un convenio nuevo implica que hay que valorar el cumplimiento de los compromisos, creo que lo está pidiendo el Consejo a través de este acuerdo es válido la única diferencia es que, lo que mantengo de diferencia es que no es una renovación sino un nuevo convenio, tal vez don Celín nos pueda ayudar en eso.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que lo más conveniente en esto es que el Consejo Universitario pueda leer o tener conocimiento de lo que nosotros aprobamos con respecto a la propuesta del IMAS.

Porque me parece que la primera vez, la interpretación que está haciendo don Alfonso es correcta desde el punto de vista que él lo dice: -el Consejo autorizó un convenio UNED-IMAS por tres años y prorrogable por otros tres, una única vez- así es como él lo está interpretando, lo que quiero ver es que si en el Convenio del 2008, eso decía porque lo que dice este artículo 10 es el del convenio del 2012, por eso dije: -es necesario ver el convenio que aprobó el Consejo en el 2008 para ver si esta cláusula la décima estaba- porque si estaba, usted tiene toda la razón don Alfonso y por eso es que le agradecería a doña Ana Myriam que nos ayude a encontrar, en esa sesión Art. IV, inciso 8) se conoce oficio CR-2008-176 del 09 de marzo del 2008 suscrito por la señora Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1526-2008 Art. V, inciso 7) del 25 de febrero del 2008, para que se firme un acuerdo entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la UNED, para que la universidad otorgue becas a 1000 personas favorecidas con el Programa Avancemos, entonces, los considerandos son tres, que me llamó la atención que en este convenio que concluye ahora el 17 de agosto, no se menciona nada de la UNED pero cuando el Consejo lo aprobó voy a leer los considerandos dice:

1. "...Misión de la UNED de abrir oportunidades educativas a todos los sectores de la población, especialmente a los sectores menos favorecidos.
2. La posibilidad que tiene la universidad de atender a estudiantes en todo el territorio nacional.
3. La acción coordinada que puede realizarse entre el IMAS y la UNED en diferentes aspectos para mejorar las posibilidades de desarrollo y superar las condiciones de pobreza en el país..."

Si uno analiza cuáles son los considerandos del convenio que los analizamos el día martes nos dimos cuenta en los considerandos de ese convenio se habla como que la UNED colabora con la función que tiene el IMAS, pero no se ve como una responsabilidad de reciprocidad precisamente en el cumplimiento de las funciones que tienen que ambas instituciones, entonces ahí dice: "...Se acuerda abalar la propuesta planteada por el Consejo de Rectoría, para que se otorgue una beca "especial" equivalente a la beca b, a 1000 estudiantes del Programa Avancemos que concluyan con éxito su educación secundaria y que el IMAS continúe apoyando para que estudien dentro de la UNED" esa palabra que continúen apoyando es importante, sigo leyendo: "...se encarga a la administración para que coordine las gestiones pertinentes para ejecutar este acuerdo. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que contemple este tipo de acción afirmativa dentro del análisis que se efectúa en la comisión nombrada por el Consejo Universitario para fortalecer la dirección de asuntos estudiantiles, con el fin de que estos estudiantes reciban atención en todos los ámbitos de acción del área de vida estudiantil para garantizar no solo su incorporación y éxito en la UNED sino para que se faculte su incorporación al mercado laboral, Acuerdo

firme.” Eso fue lo único que hizo el Consejo, o sea, el Consejo no aprobó un convenio en particular en si sino que abaló la propuesta del Consejo de Rectoría, de que se le diera una beca especial a estos estudiantes del Programa Avancemos pero que dice: “...concluyan con éxito su educación secundaria y que el IMAS continúe apoyando para que estudien dentro de la UNED...” Si usted me dice cuál fue el convenio no existe, fue la administración la que solicitó la autorización por el impacto presupuestario que eso podía tener para la UNED.

Ignoro qué suscribió don Rodrigo Arias en el 2008 cuando firmaron este convenio, conozco el del 2012 que fue el que firmó don Luis Guillermo, pero, no sé si esta cláusula 10 estaba en el primero, porque si la cláusula 10 o el artículo 10 está en el que suscribió don Rodrigo Arias entonces, es válido su razonamiento pero si no, no podríamos saberlo.

MARIO MOLINA: Coincido plenamente con don Alfonso, en el sentido de que no estamos ante una renovación sino ante la suscripción de un nuevo convenio que son dos cosas diferentes.

Lo anterior está a punto de fenecer, es un convenio que ha fenecido de ahí, que abogo por que el acuerdo 1 diga: -solicitar a la rectoría no suscribir a un, un nuevo convenio UNED-IMAS hasta que se valore por las dependencias competentes-cambiaría donde dice por las dependencias competentes hacia arriba y dice: “...hasta que se valore por las dependencias competentes el cumplimiento de los compromisos de las partes durante los últimos tres años de su vigencia...”, reitero la redacción es no suscribir aun un nuevo convenio y no hablar de posponer la renovación que son dos cosas diferentes jurídicamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le agregaría don Mario donde dice: “...valorar el cumplimiento de los compromisos de las partes y las posibilidades presupuestarias de la UNED de...”

MARIO MOLINA: Lo repito dice: “... Solicitar a la rectoría no suscribir a un, un nuevo convenio UNED-IMAS hasta que se valore por las dependencias competentes el cumplimiento de los compromisos de las partes, durante los últimos tres años de su vigencia y la viabilidad presupuestaria...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación y se aprueba en firme

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1) El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 340-2015, Art. V, inciso 2), celebrada el 28 de julio del 2015 (CU.CPP-2015-**

033), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2426-2015, Art. III, inciso 1), celebrada el 07 de marzo del 2015 (CU-2015-230), sobre el oficio OPRE-188-2015 del 28 de abril del 2015 (REF. CU-253-2015) de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el informe de valoración de las transferencias realizadas a los estudiantes de la UNED por concepto de becas y convenios para los años 2013 y 2014.

- 2) En el informe de valoración OPRE-188-2015 del 28 de abril del 2015 (REF.CU:253-2015), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, se destaca que el mayor porcentaje de estudiantes becados por exoneración producto de convenios, lo tiene los estudiantes becados por el Convenio UNED-IMAS.
- 3) El Convenio UNED-IMAS vigente vence el próximo 17 de agosto del 2015.
- 4) El artículo 10 del citado convenio en lo que interesa indica:

“El presente convenio entrará en vigencia a partir de su firma por el término de tres años prorrogables por una vez por el mismo período. Se realizará una evaluación restando un mes para el vencimiento del período principal, con fundamento en las cuales, las partes valorarán el cumplimiento de metas y objetivos previstos, a efecto de determinar si aplica una eventual prórroga del convenio. La decisión final sobre lo establecido será competencia del Consejo Directivo del IMAS y del Órgano de la UNED que ostente la competencia suficiente”.
- 5) El interés del Consejo Universitario de que la UNED siga fortaleciendo las becas para estudiantes en condición de pobreza.

SE ACUERDA

- 1) Solicitar a la Rectoría no suscribir aún un nuevo Convenio UNED-IMAS, hasta que se valore por las dependencias competentes, el cumplimiento de los compromisos de las partes durante los últimos tres (3) años de su vigencia y la viabilidad presupuestaria de la universidad.
- 2) Establecer que hasta tanto no se suscriba un nuevo Convenio UNED-IMAS, la Universidad no aprobará nuevas becas por dicho convenio. Este acuerdo no afectará a los estudiantes becados actuales por este Convenio.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la señora Ana Lorena Carvajal, jefe suplente de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno 15-13 (II convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Instituto de Estudios de Género”, no fue posible conformar la terna. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos en el que remite “Información ampliada de concurso interno Jefe del Instituto de Estudios de Género”.**

Se conoce oficio ORH-RS-15-1732 del 14 de julio del 2015 (REF. CU-470-2015), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información ampliada del concurso interno 15-13 (II convocatoria) para la selección del(a) “Jefe del Instituto de Estudios de Género”.

MARLENE VIQUEZ: Quiero recordar a los nuevos miembros del Consejo Universitario, que cuando no hay una terna conformada, por el inciso h) del artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED, el Consejo Universitario debe tomar la decisión de si continúa con el número de oferentes que es menor de tres, de lo contrario también tiene la potestad de decir que no, por lo tanto se cierra el concurso y se saca a concurso mixto.

Pero el acuerdo debe quedar de manera expresa. Esto es para recordar que no es solamente la integración de las comisiones sino que en aquellos casos donde no hay terna, habría que tomar el acuerdo que acabo de mencionar basado en el inciso h) del artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es correcto doña Marlene.

Entonces habría que indicar lo que dicho doña Marlene, de que amparados al artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED, se decide continuar con los oferentes que hay. Este sería un acuerdo.

* * *

Se somete a votación y se aprueba.

* * *

Ingresa el señor Alfonso Salazar Matarrita.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al decidir continuar se conformaría la comisión. Por lo tanto. se escuchan nombres para conformarla.

Quedaría conformada por las señoras Guiselle Bolaños Mora, Nora González Chacón, Álvaro García Otárola, Marlene Víquez Salazar y Vicerrectora Académica

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1) **El oficio ORH-RS-15-1732 del 14 de julio del 2015 (REF. CU-470-2015), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información ampliada del concurso interno 15-13 (II convocatoria) para la selección del(a) “Jefe del Instituto de Estudios de Género”.**
- 2) **Que el Artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, establece que: “En todo concurso deberán existir al menos tres oferentes que cumplan los requisitos mínimos del puesto. En caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso interno en el plazo no mayor de 10 días hábiles. De persistir la situación de no conformarse la terna, el Consejo Universitario decidirá, en un plazo máximo de un mes, si continúa el proceso del concurso con los oferentes que cumplen los requisitos mínimos del puesto o si se llevará a cabo el concurso mixto correspondiente”.**

SE ACUERDA:

1. **Continuar el proceso de concurso interno para la selección del(a) Jefe del Instituto de Estudios de Género, con los dos oferentes que cumplen los requisitos del puesto.**
2. **Conformar la comisión evaluadora de los oferentes al puesto de Jefe del Instituto de Estudios de Género, integrada por Marlene Víquez, Nora González, Guiselle Bolaños, Álvaro García y la vicerrectora académica, Katya Calderón.**

ACUERDO FIRME

4. **Designación de comisión evaluadora para el concurso de Director de Producción de Materiales Didácticos y Director de Extensión Universitaria.**

Se retoma el oficio ORH-RS-15-0947 del 06 de mayo del 2015 (REF. CU-265-2015), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad

de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos, referente al concurso interno 15-07 (II convocatoria), para la selección del/la “Director(a) de Producción de Materiales Didácticos”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con el concurso de Director de Producción de Materiales Didácticos, este punto sería solo nombrar a la comisión entrevistadora.

Quedaría conformada de la siguiente manera: señora Carolina Amerling Quesada, Valverde, Marlene Víquez Salazar, Vicerrectoría Académica y el señor Mario Molina.

Se aprueba en firme.

En cuanto a la conformación de la comisión entrevistadora del Director de Extensión Universitaria.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. Que se retoma el oficio ORH-RS-15-0947 del 06 de mayo del 2015 (REF. CU-265-2015), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos, referente al concurso interno 15-07 (II convocatoria), para la selección del/la “Director(a) de Producción de Materiales Didácticos”.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2441-2015, Art. III, inciso 11-a), celebrada el 02 de julio del 2015.**

SE ACUERDA:

Conformar la comisión evaluadora de los oferentes al puesto de “Director(a) de Producción de Materiales Didácticos”, integrada por: Marlene Víquez, Carolina Amerling, Mario Molina y la vicerrectora académica, Katya Calderón.

ACUERDO FIRME

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el caso de la comisión entrevistadora para el concurso del Director (a) Extensión Universitaria, quedaría conformada de la siguiente manera: señoras Valverde, Guiselle Bolaños Mora, Alfonso Salazar Matarrita, Marlene Víquez Salazar, la Vicerrectora Académica y el señor Mario Molina.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4-a)

CONSIDERANDO:

Que se retoma el oficio ORH-RS-15-1540 del 30 de junio del 2015 (REF. CU-422-2015), suscrito por la señora Evelyn Delgado López, coordinadora a.i. de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el Concurso Interno 15-10 (II convocatoria), para la selección del(a) “Director(a) de Extensión Universitaria”.

SE ACUERDA:

Conformar la comisión evaluadora de los oferentes al puesto de “Director(a) de Extensión Universitaria”, integrada por Marlene Víquez, Guiselle Bolaños, Alfonso Salazar, Mario Molina y la vicerrectora académica, Katya Calderón.

ACUERDO FIRME

- 5. Correo del señor Luis Guillermo Carpio en el que solicita que esta rectoría pueda explicar de forma detallada el tema sobre la publicación que se dieron en algunos medios nacionales sobre un informe de la Contraloría General de la República relacionado con la Auditoría en aplicación de las Normas TIC y otros alcances. Además, se retoma la nota de la señora Marlene Víquez, sobre el informe de la Contraloría General de la República sobre las tecnologías de información en la UNED.**

Se conoce correo enviado por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, el 28 de julio del 2015 (REF. CU-494-2015), en el que solicita un espacio para exponer las acciones realizadas en relación con los informes DFOE-SOC-IF-16-2014 y DFOE-SOC-IF-08-2015 de la Contraloría General de la República, referentes a las Técnicas de Tecnologías de Información (TI) en la UNED.

También, se retoma la nota del 22 de julio del 2015 (REF. CU-483-2015), suscrita por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita incluir en agenda del Consejo Universitario el tema sobre el informe de la Contraloría General de la República sobre las tecnologías de información en la UNED.

* * *

Ingresan a la sala de sesiones los señores Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación; Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de Información y Comunicaciones; y las señoras Heidy Rosales, directora Unidad Coordinadora Proyecto Institucional (UCPI) e Iriabel Hernández Vindas, asesora de la Rectoría.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queremos agradecer a los invitados que hayan atendido la invitación que desde un inicio hizo la Rectoría y con el agradecimiento en este caso al Consejo Universitario por permitir abordar el informe de labores de la Contraloría General de la República.

La noticia está desenfocada, tiene otro propósito y es interés primario que el Consejo Universitario conozca exactamente cuál es la condición en que está ese informe, no es tanto lo que haya dicho.

El enfoque que hace la Contraloría General de la República no lo comparto porque hace una mezcla inapropiada e inadecuada de elementos que no deberían estar en conjunción para efectos de análisis y conocer exactamente el estado de la situación actual de las tecnologías en la UNED.

Cuando me refiero a esto es que la mezcla se produce cuando se está haciendo una auditoría sobre la aplicación de las normas TIC en la UNED principalmente dirigida al área de la DTIC, la parte de sistemas a las políticas que venían desarrollando la institución, algunas debilidades que se tenían en cuanto a la comisión y otras cosas y que la UNED venía un tanto rezagada.

Haciendo esa evaluación la mezcla con lo que es el AMI produciendo un desajuste que a nuestro criterio no procedería, sin embargo, aun cuando tratamos de hacerlo ver y cuando la Contraloría General de la República fija un criterio es difícil que lo cambie y en este caso no nos escucharon.

La situación alta se do en el momento en que tuve que tomar licencia, que fue lunes y martes, se dificultó la comunicación entre nosotros sin embargo hay un resultado que es un informe y que es importante que se conozca.

Queremos que se analice lo que se ha hecho y que este Consejo Universitario tiene una buena parte de acciones en favor de eso, y le pediría a doña Iriabel Hernández que nos haga la presentación que ella preparó en conjunto con los

compañeros y compañera para efectos de poder tener antecedentes principalmente a las personas que están llegando a este Consejo Universitario, como son las señoras Carolina Amerling, Guiselle Bolaños Mora, Nora González Chacón y el señor Álvaro García, antecedentes que son importantes comprenderlos porque de ahí se deriva una serie de acciones que al final son resultado de todo esto.

La señora Iriabel Hernández es la persona que se nombró por parte de la Rectoría como contacto con la Contraloría General de la República.

EDGAR CASTRO: Buenas tardes. Agradecer al señor Rector y a los miembros del Consejo Universitario por esta importante oportunidad para que se den cuenta de todos los temas relacionados con TI y los avances que hemos tenido.

Como ha indicado el señor Rector a uno no deja de disgustarle una noticia como esta, sabemos que puede ser parte de la misma presión que tienen los medos para enfocar el tema de las universidades.

Es contradictorio en una institución como la nuestra que es muy compleja, que cuando siento que más avances estamos teniendo en este tema sale ese tipo de noticia.

Creo que de la preocupación de parte de la Rectoría, de la Vicerrectoría de Planificación y a nivel institucional, ha habido muchas preocupaciones y muchos avances para que nosotros en tecnologías de información y comunicación podamos ir dando importantes pasos que no podemos ocultar el sol con un dedo, realmente en tecnologías de información y comunicación somos conscientes de que ha habido mucho rezago y así fue como es inició el Plan de Desarrollo Tecnológico, que el Consejo Universitario ya aprobó.

Se inició haciendo un diagnóstico de los rezagos en tecnología de información y comunicación que la universidad tiene, rezagos que por muchos años hemos tenido y que ahora estamos enfrentando de una manera muy positiva, lógicamente con los pocos recursos que se tienen.

En la presentación que doña Iriabel hará se van a dar una serie de fundamentos que al final cerramos con una transparencia que es el resumen de lo que creemos nosotros que han sido los avances y beneficios que hemos tenido en este tema de tecnologías de información y comunicación.

La señora Iriabel va a iniciar y nosotros vamos a tratar de ir conversando cuando ella vaya haciendo la presentación y le solicito a Francisco Durán Montoya y Heidi Rosales, que pueden intervenir en los momentos que consideren prudentes para no dejar nada de lado.

Pero realmente van a ver que la universidad está haciendo un esfuerzo importante en este tema y eso es lo que se quiere aclarar.

IRIABEL HERNANDEZ: Buenas tardes y agradecer que nos han recibido.

Voy a explicar el informe. El 11 de diciembre del 2014 la auditoría interna remite el informe DFOE-SOC-FI-16-2014 sobre la aplicación de las normas de tecnologías de información en el caso de la UNED.

Ese estudio emitió varias disposiciones y estuvieron asignadas en este caso a los miembros del Consejo Universitario, CONRE, Rector, Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, y la Vicerrectoría de Planificación.

Con base en las disposiciones que se indicaron en ese informe, ya se cumplió casi todas.

La No. 1 fue la conformación y aprobación de la CETIC en este caso fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2406-2015, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 26 de febrero del 2015, también se aprobaron las funciones específicas, en sesión 2433-2015, Art. IV, inciso 1) celebrada el 04 de julio de junio del 2015.

Otra de las disposiciones que también se atendió fue la aprobación de la Estructura Orgánica y Funcional de la DTIC, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2447-2015, Art. IV, inciso 1-a), el 22 de julio del 2015.

También, se aprobó la creación del Equipo Institucional Encargado del Seguimiento e Implementación de las Normas TIC, que es el encargado del seguimiento e Implementación de las Normas TIC, aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión 1856-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 06 de abril del 2015.

Otra disposición por parte del Consejo de Rectoría, en sesión extraordinaria 1860-2015, Art. I, celebrada el 29 de abril del 2015, Aprobó el del Plan de Desarrollo de las TIC 2015-2019, así como el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2014 (lo conoció el Consejo de Rectoría, en sesión 1872-2015, Art. III, inciso 1), celebrada el 27 de julio del 2015), y se remite al Consejo Universitario para que en con base en esa evaluación se tomen las acciones.

En cuanto a las ddisposiciones pendientes de este primer informe, lo único que hace falta son los informes semestrales sobre el avance en la implementación de las normas técnicas, a partir del 30 setiembre del año 2015 hasta el 2017 y estaría pendiente para el próximo año la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional del año 2015.

Con este informe todas las disposiciones que ellos nos indicaron están cumplidas.

FRANCISCO DURÁN: En relación con lo que comentaba doña Iriabel, hay un segundo informe de auditoría. Ellos habían comentado que iban a continuar con el tema y particularmente el 15 de julio del 2015 se recibe el informe DFOE- SCO-

IF-08-2015, que es una Auditoría sobre la Gestión de las Tecnologías de Información en la UNED y que está relacionado con el cumplimiento de las normas.

En dicho estudio se asignan disposiciones y mediante las disposiciones para el Consejo de Rectoría; Rector; Comisión Estratégica de Tecnologías de Información; Dirección de Tecnología, Información y Comunicación y la Vicerrectoría de Planificación.

Entre los resultados se indica que la UNED ha iniciado un proceso de cumplimiento de la norma, cuenta con la CETIC y el Plan de Desarrollo Tecnológico ya aprobado.

Se comenta que se han establecido prioridades en TI, políticas relacionadas con la seguridad de la información y uso de equipo de cómputo, pero se ha dejado de lado la capacitación a los funcionarios del área de TI, la interconexión de los sistemas cimentado en un modelo de arquitectura en línea con el Plan Estratégico de TI.

También se comenta que existe un rezago en el proceso de madurez de la tecnología de la institución.

Se indica que no se ha implementado ejercicios prácticos para garantizar que los respaldos funcionan y pueden reincorporarse, si así se requiere. No se cuenta con un plan de continuidad de las operaciones.

Además, se encontraron datos incorrectos en algunas bases de datos del Sistema de Administración de Estudiantes (SAE) y lo que ellos indican como Sistema de Asignación de Tiempos (SAT), que es lo que nosotros a nivel institucional conocemos como cargas académicas, lo cual puede generar cierto riesgo en los estudios que ellos realizan.

Parte de los resultados indican que en el PMI se muestra la vinculación entre los objetivos institucionales, las nueve iniciativas y los ejes estratégicos de cobertura, equidad y acceso, calidad y pertinencia, innovación y desarrollo científico y tecnológico y gestión institucional.

Se indica que cuando se elaboró el PMI, no se había emitido del Plan Estratégico de TI o se el plan estratégico se hizo posterior.

Se indica que el PMI se está ejecutando sin el desarrollo de las bases técnicas de las normas y sin que este sea producto de un proceso de planificación y organización del ambiente tecnológico.

Como se comentó en el punto anterior el Plan de Desarrollo TI no estaba aprobado en el momento de la formulación del AMI.

Cuando se hizo el estudio del informe todavía no había sido aprobado el Plan de Desarrollo Tecnológico en la UNED, es una lástima que se pudo contemplarlo dentro de los insumos.

Si hubieran hecho ese estudio en este momento, se hubieran dado cuenta que hoy día sí están alineados y que el Plan de Desarrollo contempla los proyectos del AMI.

Otra parte de los resultados es que la UNED requiere establecer herramientas para minimizar el riesgo de los proyectos, que no logren sus objetivos, no satisfagan los requerimientos o no cumplan con los términos de calidad, tiempo y costos.

Luego está la lista de las disposiciones específicas, además viene un cuadro con un cronograma con todas las tareas que tenemos asignadas y lo que queremos es que vean quién es el responsable, las fechas y cuáles son las actividades que se han definido.

En el cuadro es un detalle de cada una de las disposiciones. Tengo entendido que el documento se le remitió al Consejo Universitario. La primera disposición tiene que ver con prioridades de tecnología, se ve el responsable y dentro de las tareas que se están trabajando en este momento.

El informe de la Contraloría General de la República se hizo en una etapa específica y no se pudieron tomar algunas consideraciones que ya la institución estaba elaborando.

Desde el mes de marzo a solicitud de don Luis Guillermo Carpio, ya se había empezado a trabajar el tema de las prioridades en tecnología y el estudio llegó después y ellos no contemplaron eso. Nosotros estamos haciendo una propuesta de prioridades en tecnología de desarrollo y de aplicaciones basadas en prioridades.

Esa solicitud la hizo don Luis Guillermo Carpio a la Dirección de Tecnología y al Gobierno Digital. Se han hecho una serie de talleres y se están involucrando a las áreas usuarias como al personal técnico que nosotros tenemos.

En una segunda etapa vamos a contemplar con las autoridades parte del taller para poder definir una base de prioridades, la cual sería remitida al CONRE y esto tiene fecha límite el 2016. Esperemos que tengan suficiente tiempo a la administración para que se pueda tomar un acuerdo en ese sentido.

Como antecedente hay un acuerdo previo de prioridades. La Contraloría General de la República lo que está solicitando es que se revise y se está haciendo una revisión del acuerdo de prioridades que ya estaba formulado, tomando en consideración los elementos nuevos que han salido de ese momento a la fecha.

Luego está la disposición que son dos y que están relacionadas con el Plan de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNED.

Lo que ellos dicen es que cuando se aprobó el plan posteriormente llegó la aprobación de la CETIC y una de las funciones es emitir un criterio sobre el plan y la idea es que dentro del seno de la Comisión Estratégica en TI se estudie el Plan de Desarrollo en TI y se le hagan algunas modificaciones o ajustes que sean pertinentes.

Posteriormente, el CONRE tiene que volver a revisar entonces esas recomendaciones que se hagan de parte de la CETIC.

Igual es importante aclarar y está dentro de las observaciones que todos los miembros de la CETIC de una u otra manera que participaron en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo ya lo conocen y lo conocen no porque estuviera conformada, porque a esa fecha no estaba conformada, pero en las diferentes instancias se hizo un análisis.

Esto es un proceso que va muy adelantado en ese sentido porque no tenemos que empezar por explicar el Plan de Desarrollo de TI a nadie, sino que es un análisis más de fondo. Son dos disposiciones una relacionada a la comisión y la otra al CONRE.

En cuanto al punto 4.5) tiene que ver con la parte de los responsables de normas técnicas en cada una de las iniciativas del AMI.

Como se comentó anteriormente debe haber una garantía razonable de cumplimiento de normativa dentro de cada una de las iniciativas del AMI, entonces en esa línea desde el año 2014 se había definido una serie de responsables técnicos que se han estado involucrando en los procesos del AMI.

Lo que se plantea es que se haga una revisión más exhaustiva de lo que sería la normativa técnica de cada uno de los puntos de la norma, una revisión completa para cada iniciativa y que se dé esa garantía de cumplimiento razonable en relación con las normas técnicas por iniciativa.

Ya se tenía definido a las personas solo que se le asigne esa responsabilidad y como insumo, para que las personas no vayan a opinar en un tema u otro, se le está dando una guía para que puedan tener una base de chequeo y decir si cumple con todos los elementos y se puede decir que la iniciativa está cumpliendo con los elementos de la norma técnica.

Eso es un insumo que ya se trabajó, se hicieron un par de talleres, ya se tiene la guía completa y ahora se dio un tiempo prudencial por si había alguna observación. Lo que se hace falta es asignar al responsable.

En cuanto al siguiente punto tiene que ver con el modelo de arquitectura e información, que son disposiciones relacionadas con el modelo de arquitectura y la integración de sistemas.

Cuando la Contraloría General de la República estuvo haciendo el análisis, nosotros no teníamos un modelo de arquitectura aprobado, estaba desarrollado y se hizo en octubre del 2014.

Hoy en día la universidad cuenta con un modelo de arquitectura de información que fue avalado por el CONRE y lo que solicita la Contraloría General de la República es que se incorporen todos los sistemas de información.

En aquella oportunidad hicimos un taller que en conjunto con el CPPI se incorporaron los sistemas de información de los cuales la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones tienen conocimiento.

Lo que tenemos que hacer es un ajuste, pero de todos modos el modelo de arquitectura es un diagrama que tiene que ser revisado periódicamente, entonces vamos a aprovechar la coyuntura para hacer esa revisión periódica, incorporar sistemas nuevos de cuando se desarrolló a la fecha y poner sistemas que de una u otra manera no habíamos contemplado.

Además de este modelo de arquitectura que ya está diseñado y avalado por el CONRE, hay que realizar una tarea importante es que en ese modelo se ve las relaciones entre sistemas y qué sistemas están conectados entre sí.

Hay algunos sistemas y qué sistemas están conectados entre sí. Hay algunos sistemas de la institución que no tienen conexión entonces hay que crear una estrategia y una política para poder realizar esas conexiones.

No es cierto que sea necesario conectar todos los sistemas contra todos los sistemas, hay que ver cuál es la estrategia institucional, la viabilidad y la pertinencia de hacer esas conexiones entre los sistemas y esa es la estrategia que la Contraloría General de la República está solicitando como parte de la disposición 4.9.

Posteriormente, la disposición 4.10 que es elaborar un plan de capacitación específico para funcionarios de la DTIC.

Quiero comentar que ese plan ya había sido desarrollado por nosotros, tal vez hay que hacer una revisión de costos. Se hizo un plan que fuera vigente por dos años, ya está en desarrollo solo sería remitirlo a las autoridades e implementarlo.

Luego se tiene un plan de continuidad de negocios. Como se comentó anteriormente, la universidad no cuenta con un plan operativo de la parte de TI, pero el CONRE había aprobado la creación de una comisión de contingencias que

sirve para atender todos los detalles y muy particulares de las contingencias que se presenten en TI.

Ese equipo hizo un protocolo y desarrolló un modelo de contingencias, hay un documento borrador y lo que hace falta es que se remita a las autoridades para la aprobación y con ese documento de base se hace la parte de continuidad incorporando la parte de respaldos y restauraciones y eventualmente copias en el sitio de nosotros y con otros sitios que se deban tener.

Debe tener esas dos disposiciones, una está dirigida a la DTIC y la otra a la CETIC que es la que tiene que aprobar en última instancia ese plan de continuidad.

Finalmente, hay un tema de calidad de datos del Sistema de Administración de Estudiantes, Sistema de Asignación de Tiempos.

A pesar de que revisamos las disposiciones y revisó el contenido, no se ha logrado encontrar los datos de inconsistencia que indica la Contraloría en relación con lo que ellos indican. Los números nos dan a nosotros más bajos en la mayoría de los casos, ya se hicieron los reportes a las instancias correspondientes para que arreglen los datos específicos.

La Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, no tiene acceso a los datos de producción. Nosotros tenemos un conjunto de datos de desarrollo.

Se hicieron las consultas en producción y se dieron los reportes a los usuarios para que hagan las modificaciones correspondientes.

En los casos que sean conveniente hacemos programas para que eso se haga automatizado y una de las iniciativas del AMI que es la 9) incorpora como parte de los resultados un proyecto para mejorar la calidad de los datos a nivel institucional. Eso se hace por medios automáticos, lo que se hace es implementar un sistema que esté corroborando todos los datos.

Recuerden que se tiene datos de personas en muchos sistemas, por ejemplo el Sistema de Administración Estudiantil y el de Recursos Humanos, tenemos datos del Tribunal Supremo de Elecciones que emite un disco y nosotros lo incorporamos en nuestra información y corroboramos toda la información y si encontramos inconsistencias automáticamente se van a detectar y se le van a avisar a los usuarios correspondientes para que ellos lo revisen.

Recuerden que los datos de las personas son variables, personas que cambian número de cédula, nombres, etc., o sea una serie de cosas que se van quedando en los sistemas y que van haciendo que pierdan calidad. En eso es en lo que estamos trabajando.

Como algunos sistemas están desarrollados desde hace tanto tiempo, y cuando se modifica un dato por ejemplo en el Sistema de Administración Estudiantil no

teníamos un proceso automatizado para ir a modificar todos los datos de ese estudiante en todos los sistemas de información que hay.

Esto nos va a permitir tener ese proceso automatizado de verificación y de emitir esas alertas.

EDGAR CASTRO: En cuanto al tema de la transparencia que contempla algunos logros como lo indiqué al inicio de tecnologías de información y comunicación.

Esto último ha venido a dar una idea de lo que se ha logrado como institución. Uno de los apoyos más grandes que se le agradeció mucho al Consejo Universitario, fue crear una plaza a solicitud de la Rectoría en la Vicerrectoría de Planificación, para crear la coordinación de proyectos en TIC que está adscrita a esa vicerrectoría. Aquí don Marco Chaves nos está colaborando en este proceso.

En cuanto a la conformación por parte del Consejo de Rectoría del Equipo de Trabajo para la Aplicación de Normas TIC. Quiero hacer énfasis de que se determinó con la DTIC a nivel institucional que se tiene mucho rezago en lo que es la aplicación de las normas TIC.

El CONRE conformó un equipo institucional que ha venido trabajando desde hace mucho tiempo con este tema, y cumplimos una primera fase y se brindó un informe al Consejo Universitario, de todo el trabajo que se hizo.

Ahora estamos en una segunda etapa trabajando en sub equipos y muy pronto se realizara un taller con los responsables de la norma TIC estipular fechas en este tema.

Creo que ha sido muy positivo la conformación de este equipo por era fundamental para poder que la implementación que las normas TIC se lleven a cabo.

Otro punto es que el Consejo de Rectoría aprobó las prioridades en TIC, como don Francisco lo mencionó, fue un acuerdo del CONRE del 2013 donde aprobó las prioridades en TIC para poder llevar un orden de cómo deberíamos ir atendiendo todas las tecnologías, situación que no se daba. Eso es lo que ahora se está haciendo para poder ajustar ese acuerdo a lo que ahora necesita la universidad.

Otro punto importante de aprobación por parte del Consejo Universitario fue la CETIC, que es la Comisión Estratégica de Tecnologías de Información y Comunicación.

Esta de alguna u otra manera es una discusión que se tendrá que dar a nivel Consejo Universitario que es el fortalecimiento de la Vicerrectoría de Planificación donde el planteamiento que se hace es que la DTIC debería estar adscrita a esa vicerrectoría.

Uno de los argumentos que dieron es que si estaba adscrito a una vicerrectoría podría no tener la independencia necesaria, pero con la creación de la CETIC es la CETIC la que brinda las políticas, lineamientos y las prioridades en tecnologías de información.

Entonces con ese argumento la DTIC podría estar adscrita a la Vicerrectoría de Planificación, pero eso es otra discusión que se debería de dar más adelante.

Algo sumamente importante está relacionado con el Plan de Desarrollo Tecnológico 2015-2019. Cuando la Contraloría General de la República hizo ese estudio estábamos desarrollando el Plan de Desarrollo Tecnológico.

Se podría creer que el de Plan de Desarrollo Tecnológico es un mes haciéndolo, se llevó más de un año haciéndolo porque es un plan que tiene todos los argumentos necesarios para una universidad como nosotros. Se hicieron talleres con participación de funcionarios de la universidad, los insumos, la información, es un plan articulado con toda la institución.

Ese plan se inició con un diagnóstico de los rezagos tecnológicos, no podemos hacer un plan que no fuera viable, entonces teniendo identificado los rezagos tecnológicos se podría hacer un plan que pudiera al final evitar esos rezagos.

Creo que eso es muy importante y que el Consejo Universitario tiene eso incorporado en el Plan de Desarrollo Tecnológico, así se hizo y fue con el aporte de toda la institución.

El Consejo Universitario aprobó las políticas en TIC y esto forma parte del Plan de Desarrollo Tecnológico, no se podría hacer ese plan sin tener aprobado por parte del Consejo Universitario las políticas en TI.

El último final es la aprobación del Consejo de Rectoría, del Plan de Desarrollo Tecnológico 2015-2019. Este plan es un plan sectorial de lo que tiene que ver el Plan de Desarrollo Institucional, dentro del Plan de Desarrollo Institucional hay muchos planes sectoriales y este es uno de ellos.

En cuanto a los aspectos que hemos avanzado, se dio una aplicación de los riesgos en TI, por parte de PROVAGARI en la DTIC. Eso fue un trabajo que hizo la Unidad de Control Interno con la DTIC para analizar todos los riesgos en TI.

Por parte de PROVAGARI se dio la autoevaluación de la Gestión de Control Interno, por parte de PROVAGARI en la DTIC. En el tema de control interno se tiene una parte de riesgos y otra de valoración de la gestión administrativa, ambas autoevaluaciones ya se dieron.

Luego, se dio la aprobación del Consejo Universitario, de la nueva Estructura Funcional de la DTIC. Esto se acaba de aprobar, esto fue una idea a nivel

institucional, se analizó por parte de la Vicerrectoría de Planificación y al final la idea de esta nueva estructura de la DTIC es hacerla más eficiente y funcional.

Algo importante que se está iniciando desde la Vicerrectoría de Planificación y en la coordinación de proyectos en TI un Portafolio de Proyectos en TIC.

Pareciera increíble cómo se entera de la cantidad de proyectos en tecnología en información que hay en muchas dependencias, por lo que está creando un portafolio que nos va a permitir tener toda la información de los proyectos TI para tener la información necesaria y luego para implementar las medidas necesarias.

Algo importante y cuando les pueda dar el informe de la gestión de la Vicerrectoría de Planificación y que fue elevado a la Comisión de Desarrollo Organizacional, es que la Vicerrectoría de Planificación está con todo el proyecto de mapeo de procesos institucionales.

Dentro de ese mapeo y procesos institucionales que anda por 60% se pudo hacer en la DTIC el mapeo del proceso relacionado con la DTIC, fue un trabajo conjunto con la Vicerrectoría de Planificación con la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.

Por último se procede a una creación por parte de la Rectoría de una comisión que debe atender las contingencias. Con estas transparencias pueden ver los avances y logros que se han dado en este tema.

Se conformó una comisión y el interés de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Planificación es dar seguimiento a todos informes de la auditoría interna así como los de la Contraloría General de la República y ellos han creado equipos de trabajo que le está dando seguimiento a todos estos informes.

Igualmente, se conformó un equipo que le está dando seguimiento al Informe de Índice de Gestión Institucional, esto es un tema que no quiero dejar pasar porque al final está relacionado con tecnologías de información y comunicación.

Con ese informe se ha visto que no se ha obtenido los resultados necesarios con la estrategia que hasta ahora hemos seguido, entonces el CONRE aprobó a solicitud de la Vicerrectoría de Planificación un equipo de trabajo que le va a dar seguimiento a los índices de gestión institucional y el 21 de agosto del 2015 se va a realizar un taller con todos los responsables, hay un cronograma con fechas y están todos los productos que debemos tener al mes de noviembre para mejorar el índice de gestión institucional. En la parte de tecnologías de información que hemos salido bajos en este índice.

A grandes rasgos esta es la presentación y lo más importante es escuchar las inquietudes de ustedes y gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de escuchar las observaciones del Consejo Universitario, me gustaría saber si doña Heidy Rosales o doña Iriabel Hernández tienen algo que agregar.

HEIDY ROSALES: Gracias por la oportunidad y primero desear éxitos a los miembros del Consejo Universitario que están iniciando labores y que Dios los acompañe.

Como hemos visto en la presentación la auditoría no es del proyecto AMI. Llegaron a unas conclusiones que no se relacionan con el proyecto, el proyecto AMI se está desarrollando y fue elaborado desde el año 2011 relacionado con una estrategia institucional, un Plan de Desarrollo Institucional y que responde realmente a una necesidad tanto de nuestros estudiantes como la parte académica y que tiene todo su fundamento de planificación.

Creo que es un proyecto que ha sido muy planificado, consensuado y trabajado con todas las instancias, la parte académica y administrativa, con este Consejo Universitario.

Desde el año 2010 se vino a perfilar las primeras iniciativas que iba a tener el proyecto y creo que esto es importante indicarlo porque se fue trabajando y llegó a tener un proceso muy consolidado que cuenta con toda la aprobación tanto interna como la parte del Banco Mundial y del gobierno porque este proyecto es limitante institucional.

Lo que entendieron con esta noticia es involucrar al proyecto AMI que si al final llegan a concluir es una revisión de la norma que ya como lo indicó don Francisco Durán ya se tienen responsables de la parte de tecnología y que lleva la iniciativa y a la par de ellos hay un nombramiento por parte de don Francisco Durán de responsables técnicos que apoyan para que esa tecnología no se dispare sino que todo vaya alineado. Esa es la única conclusión a que llegan.

La Contraloría General de la República fue muy consciente y no es empezar un AMI de nuevo porque el AMI se está ejecutando, lo cual respaldé cuando la Contraloría General de la República presentó el estudio, que esa parte técnica involucre la norma del análisis de la norma que es la ejecución.

Involucraron al Banco Mundial que no tenía nada que ver en este estudio y para eso hay una auditoría que está en la etapa de planificación por parte de la Contraloría General de la República del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior de las cuatro universidades y que en este momento estamos atendiendo todas las consultas. Ahí es una auditoría del Proyecto AMI, en este caso es una auditoría de las TI donde el AMI viene a ayudar, pero no es el objetivo.

El objetivo del AMI no es la ejecución de las normas sino que viene un componente tecnológico porque nuestro objetivo es fortalecer la educación a distancia y dentro de ese fortalecimiento se requería modernizar las salas

tecnológicas, las salas de cómputo en los centros universitarias y lograr acercar a los nuestros estudiantes a todo este modelo y que puedan tener éxito en su proceso de educación.

La parte tecnológica está siendo dirigida por don Francisco Durán, aquí debe tener la parte de las normas.

También está la videoconferencia y audiovisuales que es fortalecer toda esa área para fortalecer el modelo de educación a distancia.

La noticia lo que daba más audiencia es mencionar al Banco Mundial. Les quiero informar que el Banco Mundial va a pedir las explicaciones por qué se menciona el Banco Mundial en esa noticia, lo cual estoy preparando una justificación del por qué involucraron al AMI en un proyecto que viene a ayudar pero no es el objetivo principal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aparte que el proyecto del AMI tiene un proceso de planificación intenso, es de lo más planificado que se ha tenido y que el Banco Mundial exige que siga ciertos procedimientos.

IRIABEL HERNANDEZ: Como se hizo con el primer informe con la gran colaboración de todas las oficinas involucradas como el Consejo Universitario y el CONRE.

Se les va a dar seguimiento a este segundo informe de la Contraloría General de la República y agradecer a los compañeros de la Comisión de Seguimiento de informes de la Auditoría que me han ayudado mucho, tanto con lo que tiene que ver con los informes de la auditoría y ahora que me están ayudando con la parte de los estudios de la Contraloría General de la República.

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes y gracias por venir a enfocar la problemática de una manera diferente cómo la noticia los que tuvimos oportunidad de leerla, deja tan mal plantada a la UNED.

Como miembro externo del Consejo Universitario en realidad lo que quise fue valorar con la información cuál es el enfoque de ese informe de la auditoría. Cuando se lee el informe se da cuenta que no puede decir que están equivocados, lo que sí puede decir es que la información utilizada no está completa.

El informe señala que constituye una auditoría de carácter especial, esto lo interpreto que la visión de una auditoría va a ser de carácter general institucional, o sea no va a tratar proyectos independientes.

El AMI no es un proyecto independiente de la gestión de la universidad, no es un apéndice de la universidad. El AMI viene a constituir todo un plan bien desarrollado y planificado, pero que conforma parte de la estructura general de la universidad y a mi parecer el hecho de que el informe lo contemple no hace mal

debe contemplarlo porque si no estaría dejando por fuera algo tan importante como es inversión.

Entonces, desde ese punto de vista, cuando leo la naturaleza del informe, dice que la Auditoría abarcó el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 28 de febrero del 2015. Ustedes nos han presentado una serie de logros que me parecen muy importantes en el 2015, por lo tanto, esa serie de logros no pueden estar en el informe a menos que algunos de ellos se logaran en el 2014 que es en el periodo en el cual está este informe.

Entre un informe y otro en el resumen que nos hace don Francisco, hay elementos que señalan que, a diferencia de la redacción, se siguen manteniendo.

Por ejemplo, las debilidades en cuanto a la conectividad e interconexión entre los sistemas institucionales analizados. Eso está en el segundo informe también, con otras palabras con otros términos, pero está en el segundo informe, aquí lo señalan de una manera mucho más amplia y manifestando los aspectos más relevantes por ellos encontrados.

También, señala el informe que el plan de continuidad de negocio, dice: “No cuenta la UNED con un plan de continuidad de negocio que establezca un procedimiento de pruebas de los respaldos de información y que reflejen los requisitos de continuidad a las operaciones de la universidad.”

Esto, desde el punto de vista externo me preocupa, porque es precisamente un área en la cual debe existir un procedimiento de respaldo de la información, eso es algo fundamental en la institución, entonces, quisiera preguntar si en el 2014 cuando se hace esto, esto que no encuentra la Contraloría General de la República es como lo presenta la Contraloría o es simplemente parte de no contar con toda la información, que la misma Contraloría lo señala al final, porque señala la Contraloría que tuvieron limitaciones en el análisis.

Déjeme encontrar aquí, donde ellos señalan las limitaciones dice: “Es importante indicar que el alcance del presente informe se vio limitado por retrasos en la extracción de información de las bases de datos de los sistemas institucionales por parte de la universidad, ya que los datos se encontraban en sistemas diferentes y no poseían reportes que cumplieran los requisitos solicitados por la Contraloría”.

Quisiera saber al menos, porque como miembro externo estoy teniendo unos ojos diferentes a como lo puedo ver con ya más de dos años de estar en el Consejo de la UNED, que me siento más interno que externo, pero con los ojos externos desde el punto de vista de labor de la institución es muy loable todos los esfuerzos y todo este enfoque que nos han dado.

Lo que sí quisiera saber es si esto que señala la Contraloría como limitaciones a la hora de presentar el informe tuvo que ver con el resultado del informe, en otras

palabras, si la Contraloría tuvo o no a su alcance toda la información necesaria para poder responder a sus inquietudes. Ese es uno de los elementos.

Creo que las partes de lo que señala la Contraloría que encontraron, por supuesto, si soy periodista como sucedió con la publicación en el periódico, con solo que lea la introducción, aquí hay que regañar a la UNED porque aquí parece que ese fue el título que se le dio, en qué sentido, en que lo que señala fundamentalmente el informe y no es el primero que veo de la Contraloría General de la República y que me corrija don Karino, pero normalmente los informes de Auditoría detallan las debilidades y no necesariamente las fortalezas, dice: -hacen bien esto, hacen bien lo otro-, no, se detalla en el informe qué es lo que está fallando.

Tengo entendido que precisamente un informe de Auditoría busca prevenir y encontrar los puntos débiles de cualquier Institución y señalarlos y dentro de ese contexto, está planteado esto, por supuesto esto lo toma un periodista como ha sucedido y simplemente dice: -aquí se le está achacando a la institución todos los males que en materia TIC está teniendo-.

En síntesis, quisiera saber y más como miembro externo, si la información que ellos señalan en cuanto al límite contribuye a ese tipo de informe y segundo, si los elementos en el 2014, algunos de los señalados en este informe no responden a los esfuerzos que se hicieron en el 2014 y que generaron la serie de avances que nos acaban de presentar en el 2015.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, un agradecimiento por la gentileza o la deferencia hacia este Consejo Universitario de venir a hacer las aclaraciones correspondientes.

Debo informarles que esta servidora el 22 de julio del 2013, remitió una nota a doña Ana Myriam Shing, coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario la cual leo textualmente:

“Estimada señora: Por este medio le solicito de la manera más respetuosa incluir en la agenda del Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria la documentación adjunta para el conocimiento de este órgano colegiado.

Considero que es importante y urgente que el Consejo Universitario conozca y analice la documentación adjunta, la cual se está publicando por diversos medios de comunicación nacional. Atte.,” y es con copia a don Karino Lizano.

Y traje y adjunté la documentación del diario la Extra, de La Prensa Libre y lo que sale en CRhoy que es el periódico digital, eso también estaba en la agenda del Consejo Universitario, entonces decidimos que ese punto también se traslade como primer punto.

Pero, también me di a la tarea, porque algo aprendí cuando fui compañera de doña Heidy, era saber bajar los documentos de la Contraloría, entonces si la

prensa lo tiene es porque ya es público y está en la plataforma de la Contraloría. Entonces, procedí a bajar el documento y a leérmelo y debo decir que conozco el documento desde la primera página hasta el final.

Hay algo importante que quiero destacar de cuál era el origen del estudio. La noticia dice que era una auditoría especial y es cierto, pero quiero destacar el origen del estudio porque no voy a repetir aspectos que comparto de lo que ha dicho don Alfonso, me voy a referir a otras cosas y voy a leer textualmente:

“La Universidad Estatal a Distancia (UNED) fue creada en el año 1977 como parte del Sistema Universitario Estatal Costarricense. Su financiamiento proviene principalmente del Fondo de la Educación Superior (FEES) y dentro de sus objetivos de creación se encuentra el proporcionar educación superior principalmente mediante la utilización de técnicas de educación a distancia, dentro de las cuales las tecnologías de información se han convertido en un factor clave de éxito para la transmisión del conocimiento a sus estudiantes. Lo anterior, aunado a la importante inyección de recursos por medio del financiamiento con el Banco Mundial por un monto de cincuenta millones de dólares, del que se invertirá aproximadamente un 28% en el componente tecnológico, aspectos relevantes para la realización de esta auditoría, con el fin de fomentar una óptima gestión en este campo”.

Cuando uno ve el origen del estudio, qué fue lo que motivó el estudio, ellos dicen: -la universidad con el último convenio recibieron un aporte adicional para la inversión y en el caso de la UNED, de los \$50 millones, 28% va dirigido a la inversión en tecnología-.

Me parece que eso es importante y creo que lo que está haciendo la Contraloría desde mi punto de vista, también como miembro externo, es hacer una lectura desde afuera como el ente contralor para ver si realmente ese préstamo va a tener un final feliz dentro de toda la gestión universitaria.

Me parece que esa lectura externa lo que hizo fue hacerle, “un llamado a la UNED” porque quizá la práctica institucional, a veces nos hace ver solamente unos aspectos, pero no tratamos de confirmar si hay articulación en la gestión institucional, como un todo.

De la lectura del informe de la Contraloría concluí y en eso la prensa no está mintiendo, porque lo que hizo fue transcribir, es que pareciera que la UNED no sabe cuál es el rumbo que tiene que seguir sobre el uso de las TIC y la inversión que se está haciendo en esta materia. No hay una visión integral, no hay una articulación, un engranaje de cómo la inversión que se lleva a cabo permita garantizar el óptimo uso de los recursos que le está asignando el pueblo costarricense a esta universidad.

Analiqué, por ejemplo, cuando se habla de algunas cosas que me llamaron la atención, como los resultados o lo que ellos encontraron en el estudio, pero voy a destacar algunos aspectos que aquí está indicado, por ejemplo: la contratación

externa para el respaldo, que lo ven como una opción que tiene la universidad para poder garantizar que ese respaldo no está dentro de la universidad sino que tiene que hacer una inversión externa para garantizar el respaldo de la información de todo lo que tiene la institución.

Las pruebas de su funcionamiento, si aun así a pesar de que lo ven como un asunto que está bien, que es lo que puedo leer, también falta que hagan pruebas para garantizar que ese respaldo va a permitir lo que posteriormente ellos llaman la continuidad de todos los procesos institucionales, en caso de una situación o de una eventual emergencia o situación que se dé en la universidad.

Ese plan de continuidad que ellos llaman, a los que se refirió don Alfonso, me pareció muy importante al igual que don Alfonso, porque son los respaldos de todos los procesos de información de la institución.

El ver también como están desarticulados todos los sistemas, el SAES, el sistema contable etc., ese es un problema que todos sabemos que ha existido siempre y que en hora buena la Contraloría nos hace este llamado para decir: -señores, tienen que crear una infraestructura la cual demuestre y garantice que todo tiene un funcionamiento de manera integral-, y no es cierto que la UNED no tenga una visión, estamos más bien corrigiendo nuestras debilidades que las hemos tenido años atrás.

El otro asunto es que por ejemplo aquí en algún momento llego al Consejo Universitario, el Sistema de Gestión de Desarrollo para el Personal y para nosotros es muy importante, por ejemplo, para los sistemas de acreditación, para los procesos de información que requieran las Escuelas es muy importante que el Sistema de Desarrollo del Personal funcione. Primero llegaron unos informes a este Consejo Universitario, luego el Consejo de Rectoría modificó la comisión, pero al día de hoy, ignoro si ese sistema está funcionando porque también el documento se deja ver que habla del SAES, del sistema de cargas académicas, sistema de gestión al personal y yo me dije: -¿está funcionando?-, porque también el informe indica que hay inconsistencias entre una información que tienen por ejemplo para las cargas académicas y la información no es fiable es lo que puedo interpretar de lo que está en el documento de la Contraloría.

Entonces me gustaría saber don Francisco si el Sistema de Gestión de Desarrollo de Personal del que yo nunca más volví a saber nada, qué paso, si está funcionando o seguimos trabajando manualmente en la oficina de Recursos Humanos, porque tengo conocimiento que se aplicó el artículo 49 para hacer esas bases de datos, tengo conocimiento que este Consejo tuvo que ponerle atención por un informe de Auditoría en que ya se habían gastado no sé por cuantos años más de ¢300 millones y no se había hecho nada al respecto.

Me llamó la atención también que no existe un nivel de incertidumbre que garantice las actividades institucionales. Cuando nosotros aquí en la práctica observamos que algo sucede con el correo electrónico o que los estudiantes

tienen problemas con el uso de la plataforma *Moodle*, ¿qué es lo que está pasando?, yo no lo sé, no lo puedo decir, porque no tengo esa formación, pero siempre he dicho, que la DTIC debe garantizar la pista, es decir, la infraestructura básica para que todos los demás sistemas se puedan desarrollar con base en esa infraestructura.

La vez pasada mencione aquí, cuando estaba don Francisco, no sé si fue cuando estábamos revisando un reglamento, le hablé sobre el tipo de arquitectura y usted me dijo: -no doña Marlene eso no-, pero ahora me encuentro que si están hablando de una arquitectura y que no se está visualizando de esa manera integral.

Observo que hay una debilidad que me preocupa y lo digo con el mayor respeto, estima y cariño que le tengo a todos los funcionarios y funcionarias de la UNED, en particular a los de la DTIC, es que en la parte que se refiere a la capacitación del personal se dice que hay una ausencia de un plan de capacitación del personal sobre cómo tratar esta materia, inclusive de la lectura que yo hago en el resultado 244 que lo voy a leer textualmente, me preocupó porque pareciera que la culpa es del COBI y yo dije: -no vamos a ver, esto no puede ser así, si es el COBI esto lo tienen que informar al Consejo Universitario, a la administración o a alguien-, porque voy a leer textualmente ese resultado que tiene que ver con la debilidad encontrada en cuanto capacitación del personal:

“En consulta realizada al Director de la TI, respecto a la existencia de programas de información y capacitación de apoyo al personal de TI, así como un detalle de frecuencia anticipación a cambios tecnológicos regulatorios y disponibilidad de recursos económicos, el funcionario indico que no se dispone de recursos económicos para llevar a cabo un programa de formación o capacitación. Adicionalmente se mencionó que a nivel institucional existe una comisión de becas que es la que aprueba las solicitudes de beca y que el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) contempla recursos para capacitación en sus diferentes iniciativas por un monto de \$6.000,000,00 (seis millones de dólares), no obstante el funcionario indico que a febrero 2015, la mayoría de solicitudes de capacitación realizadas por la DTIC han sido rechazadas argumentando altos costos, por lo que se ha buscado utilizar medios fuera de la institución para capacitar al personal o capacitaciones gratuitas de otras instituciones de Educación Superior, pero estas dependen de la oferta y no de las necesidades de los funcionarios de TI”.

En la 245 ahí se menciona que ésta limitada formación que tienen los funcionarios, porque ellos lo están diciendo, no es Marlene Víquez, dice:

“La situación comentada limita la formación de habilidades, competencias y motivación necesarios en el recurso humano de la DTIC hacia el logro de los objetivos de la Universidad”.

¿Realmente cuenta la UNED con el personal profesional en esta área? Que puedan decirnos: -miren señores están equivocados, el camino no es por aquí, es por aquí- es como construir las bases de nuevo, porque la UNED lo tengo muy

claro, desde los inicios ha hecho sistemas de emergencia para apagar fuegos, pero nunca tuvo una visión de conjunto.

Me parece que esta lectura que hace la Contraloría General de la República, está evidenciando eso y, si bien es cierto, el documento se hizo público el 15 de julio del 2015, a pesar de que hizo una lectura hasta el 2014, considero que lo que hicimos como universidad, fue correr a ver de qué manera empezábamos a resolver estas debilidades encontradas y en hora buena, porque si la auditoría especial que hizo la Contraloría General de la República, permitió o motivó o sirvió de motor para que nos pellizcáramos y empezáramos a revisar acuerdos del CONRE, porque aquí los tengo, también los mande a pedir de mayo 2012, donde se definieron prioridades en tecnologías de información, me encuentro que ya hay un acuerdo en abril del 2015, donde ahora sí, el CONRE vuelve a hacer una rectificación con respecto a las prioridades del 2015, pero son acciones resientes motivadas por este informe de la Contraloría, que también dice aquí para información de todos los compañeros, antes del informe, una vez que ellos cumplen con la auditoría especial, se reúnen con el señor Rector y estuvieron reunidos don Luis Guillermo, don Francisco, el Vicerrector de Planificación, todas las personas involucradas en este proceso. Ahí viene la lista de las personas que estuvieron en la reunión.

Me gustaría decirles que todos tenemos que ser humildes, si a mí me dicen que si yo puedo tomar decisiones en esta materia tengo que decir humildemente: -no, miren yo no puedo tomar decisiones en esta materia porque yo no tengo las competencias, ni las habilidades, ni las destrezas para hacerlo-, pero también hace el llamado la Contraloría, de que deben tener un profesional y lo destacan, un profesional que garantice que en todo ese proceso que se está llevando con el Plan de Mejoramiento Institucional mediante el acuerdo AMI, que hay una articulación, hay un engranaje, hay una visión de conjunto y que no es que el AMI está por aquí y la UNED anda por otro lado. Esto ha obligado a que tengamos una visión de conjunto.

Quisiera hacer un paréntesis y es el hecho que repasando un poco lo que ha sido estos procesos, el Consejo Universitario aprobó en su momento no sé si fue en el 2011 o en 2012 un Plan de Desarrollo Institucional, que nunca la UNED había tenido en 23 años y ese Plan de Desarrollo era una justificación que había que dar al Banco Mundial para que se aprobara el Plan de Mejoramiento Institucional.

También, el Consejo Universitario, no estaba esta servidora acá, en el 2011 define políticas sobre diferentes áreas y por aparte me da la impresión, sino que ustedes me corrijan, también tenía el reto de estructurar como justificaban ante el Banco Mundial la inversión de los \$50.000,000,00 (cincuenta millones de dólares) y ahí nacieron las 9 iniciativas, solo que para esas 9 iniciativas doña Heidy, hay una persona encargada, creo que ellos mencionan en el estudio no sé si es la iniciativa 2, 4, 6, 9 que dice que son las relacionadas con el área de tecnología, textualmente no lo recuerdo, pero sí son como unas cinco iniciativas que están relacionadas con las TIC y ellos mencionan que debería existir una persona, que

no sé quién es, porque tengo claro que don Francisco es el Director de la DTIC, pero además lidera algunas iniciativas, entonces digo: -está recogiendo la limosna, dando la misa, sonando las campanas, todo-, y cuidado verdad.

El asunto es que si usted considera o el Vicerrector de Planificación considera o don Francisco de que una sola persona puede valorar, si realmente se está entrando a esa articulación de que todas esas iniciativas están articuladas o vinculadas con el Plan de Desarrollo de Tecnología que aprobó en abril de este año, el Consejo de Rectoría.

Por último, no sé si es conveniente o no, pero para mí si es importante, sacar un pronunciamiento o dejarlo pasar y no decir nada, no sé cuál es la política pertinente en este caso, pero el tipo de afirmaciones que salieron por ejemplo en el diario Extra que es uno de los periódicos más leídos por la población de Costa Rica, me parece conveniente hacer una aclaración al menos, en que este informe que hizo la Contraloría General de la Republica, si bien es cierto, hay cosas que hay que ponerle atención y que se está trabajando en atender las recomendaciones, ninguna recomendación venia para el Consejo Universitario, no, todas son para la DTIC, para el Rector o para el Consejo de Rectoría, pero ninguna es para el Consejo Universitario, sería bueno que se le informe a la comunidad institucional porque para eso tenemos Acontecer, cuáles son los esfuerzos institucionales que se están haciendo para atender este tipo de acciones.

Esa presentación que hizo Iriabel con Francisco que la fue explicando, lo hizo de una forma muy sintética y muy transparente, la presentación que hicieron coincide con los resultados, no están ocultando absolutamente ninguna debilidad que encontró la Contraloría, lo que sí me gustaría ver es si existe de ahora en adelante una estrategia institucional, porque el llamado que siempre la Contraloría le hace al Consejo Universitario es lo siguiente: ¿está en el presupuesto?, y en el 2007 nos lo hicieron ver y aquí doña Heidi lo recordara porque ella era miembro de este Consejo en ese entonces, donde nos dijeron en el informe de la aprobación para el presupuesto del 2008, que era responsabilidad del Consejo Universitario el constatar que la administración tenía una estrategia para el cumplimiento o logro de los objetivos que se estaban proponiendo en los POAS.

En este caso, todo este esfuerzo institucional, lo único que nos corresponde es velar, voy a decir esa palabra por no decir “el papel fiscalizador” que es un poco incómodo para uno decir, observar si realmente cada vez que nos traen esos POAS anuales, existe concordancia con las metas definidas y ahora van a tener que organizarlo para demostrar dentro de un año, qué hemos cumplido sobre esto, porque le están dando plazos al 2016 al 2017 a la misma universidad para que cumpla determinadas medidas.

En síntesis, decirles que les agradezco la presentación, pero, también me dejó preocupada el informe y cualquier miembro del Consejo si lo quiere tener con gusto se lo envío, pero esta universidad tiene que dar rendición de cuentas a la

sociedad civil en el caso del pueblo costarricense, mostrar de que si tenemos una visión en cómo se están invirtiendo los recursos, en particular en esta auditoria especial que hizo la Contraloría General de la República.

KARINO LIZANO: Indicar en primera instancia que la Contraloría General de la República desde finales del año anterior, planeo hacer una revisión especial en materia de tecnologías de información, ellos como es costumbre y así lo establece su metodología que dicho sea de paso es muy similar a la que utilizamos nosotros como auditoria interna, tuvieron un contacto inicial conmigo, un acercamiento, intercambiamos información y a partir de ahí iniciaron con todo el trabajo de investigación, pero el punto esencial era la implementación de una normativa que se llama “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información” y aquí es donde voy a traer a colación algo importante. Esta normativa entró en vigencia a partir del 31 de julio del 2007, hace ocho años y al día de hoy la universidad presenta estos logros, que de verdad reconozco el esfuerzo que se ha realizado, pero últimamente se concretan en el 2014 y 2015. Observen ustedes que han pasado muchísimos años y qué se hizo.

A pesar de que esto pasó en julio del 2007, se dieron seis meses para la planeación para ver de qué forma se iba a operacionalizar la normativa y se dio un año y medio para la implementación propiamente dicha, es decir, que máximo a julio de 2009, esto que se está haciendo ahora y que no se ha concluido, porque hay que decirlo muy claro y quisiera preguntarle a los compañeros, para cuándo se planea o se estima que va a estar implementado al 100% esa normativa de TIC?, porque vean ustedes los desfases en el tiempo, todo este esfuerzo que se está viendo hoy en el 2015 y que, probablemente, termine en el 2017 con éxito, tenía que estar superado en el 2009.

Como consecuencia del trabajo que hace la Contraloría, se emite un primer informe y, posteriormente, el informe que ya conocen ustedes y que es el sujeto de publicación en la prensa.

Quiero comentarles que en el 2008, la Auditoria Interna le envió un servicio preventivo al señor Rector, don Rodrigo Arias en ese momento y se le hizo una indicación clara de lo que establece la cláusula sexta, en cuanto a que la universidad disponía de dos años para realizar la implementación.

Posteriormente, nosotros le dimos seguimiento al tema de la implementación de las normas TIC y es así como en el año 2010 la Auditoria Interna presenta a este Consejo Universitario un informe sobre el estado de implementación de las normas TIC y ahí el resultado era claro.

A esa fecha no había implementación de las normas, se señalaron esfuerzos aislados que no habían llegado a buen término y se dio una serie de recomendaciones que servían para guiar a la administración y al Consejo Universitario para lograr una efectiva implementación. El Consejo Universitario

conoció el acuerdo y acogió sus recomendaciones, las traslado a la administración y están en proceso todavía. Eso es con el primer informe.

¿Qué pasa con el segundo informe? Trata más sobre una visión integral en materia de las TIC, lo que los especialistas llaman la gobernanza en TI y de eso aquí hay muchos especialistas, pero básicamente hay que considerar que todo lo que es TIC es sinónimo de inversión costosa, por lo tanto, conlleva una serie de requisitos que son indispensables y para hablar de una adecuada gobernanza en materia de TI, tenemos que hablar de una estandarización de procedimientos y sistemas en aspectos tales como: calidad, riesgo, seguridad de la información y manejo exitoso en proyectos de tecnología de la información y eso es casualmente de lo que trata el informe, pero ¿cómo logramos esa adecuada gobernanza de TI?, por dos puntos muy importantes: la planeación estratégica donde vamos a tener un Plan de Desarrollo Institucional y una derivación que es el Plan de Tecnologías de Información que tiene que estar alineado estrictamente.

Porque el Plan General dice *grosso modo* cómo se va a realizar ciertas acciones, pero el Plan de TI es el que contiene la estrategia específica, las acciones concretas para lograr los objetivos que se propone la Estrategia General de la universidad y vemos que por muchísimo tiempo no se contó con el Plan de Desarrollo Estratégico a nivel institucional y el de TI es de reciente creación.

Ahora, el otro ingrediente importante es la Comisión Gerencial. La UNED en ese sentido, en el año 2000 había creado la Comisión Científica y Tecnológica, la famosa COCITE y le había dictado una serie de funciones, todo mediante acuerdo del Consejo Universitario, porque esa comisión cumple un papel muy importante que es el asesor de las autoridades universitarias en la toma de decisiones en materia de TI y también coadyuva a mantener la correspondencia o la concordancia entre las actividades de TI y la estrategia institucional, además de que sirve de apoyo a la administración en la toma de decisiones.

Ahora, qué hace generalmente una Comisión como COCITE o esta nueva CETIC?, analizar y determinar mediante acuerdos, los asuntos relacionados con la planificación, las inversiones en materia de TI, la aplicación en normativa, emisión de propuesta de políticas, propuestas de procedimientos, prioridades en proyectos de TI, etc., sin embargo, la UNED ha carecido históricamente de esos ingredientes, por lo tanto, el resultado era obvio, sin contar con estos insumos sumamente importantes, de ahí lo que hace el informe de la Contraloría y no voy a entrar a analizar lo que se publica en el periódico, porque en una publicación del periódico hay que distinguir dos cosas importantes, lo que se transcribe que es a lo que hay que darle mérito y lo otro es al comentario del periodista que no es la parte técnica.

Así las cosas, sobre una serie de debilidades como llamó don Alfonso que la buena jerga ahora se enfoca con oportunidades de mejora, por qué, porque lo que está bien en la administración cuando se hace una serie de pruebas y uno determina que el control existe, que se aplica conforme está establecido, si todo

sale bien, eso podría informarse, pero la norma es que no se informe, lo importante es hacer una reseña de los resultados que requieren unas medidas especiales para lograr un nivel de optimización, tales como implementación de controles para lograr mitigar posibles deficiencias que se han detectado y con eso se eviten riesgos, que eso es en la corriente que todos hemos hablado.

Ahora, sobre puntos particulares, habría que analizar el informe de la Contraloría párrafo por párrafo, conozco cómo trabaja la Contraloría, son sumamente meticulosos, les garantizo que todas las aseveraciones que se hacen aquí están debidamente soportadas en evidencia o documentado y también estos informes tienen una metodología particular, se presentan en forma preliminar y en ese caso el 19 de junio aquí en la Rectoría, los funcionarios de la Contraloría vinieron e hicieron la presentación que es lo que nosotros llamamos la conferencia verbal de resultados y se dieron cinco días para que las partes, los auditados, hicieran llegar sus disconformidades.

Esos procesos se corrieron, la Rectoría emitió un oficio indicando una serie de posiciones y de situaciones en contra del informe de la Contraloría, en el anexo 3 de ese informe que ustedes tienen, se da una valoración de esas argumentaciones de la Rectoría, algunas las reciben, otras las consideran parcialmente y otras no las consideran, pero sobre puntos específicos créame que es bastante difícil enmendar la plana a la Contraloría.

Hablamos de Plan de Continuidad de Negocios y es muy claro que en la UNED no hay un Plan de Continuidad de Negocios, diferencia es una excelente iniciativa que ha promovido la administración para actuar en la parte de contingencias, tener alguna alternativa cuando algún proceso se cae y ver qué acciones se contemplan en forma organizada y en forma eficiente para levantar el proceso en el menor tiempo, pero un Plan de Continuidad de Negocios a nivel de la institución y eso don Francisco y don Edgar lo saben, eso no existe aquí en la UNED, de ahí la disposición de la Contraloría en el sentido de que tiene que elaborarse este insumo.

Sobre respaldos y pruebas, ya nosotros lo hemos dicho en diferentes informes de la Auditoría, esos procesos requieren de mejoras y hemos detectado que en casos en donde los procesos se corren mejor por llamarlo de alguna forma, se hacen los respaldos, pero la información nunca se prueba de parte de las unidades usuarias en coordinación con la DTIC, entonces ante un eventual desastre o incidente no hay garantía de que la información que se respaldo sea íntegra, esté completa.

Sobre la falta de integración de sistemas, es un tema que ya nosotros lo hemos señalado, los sistemas de la UNED, SAES, financiero contable, presupuesto, están elaborados o diseñados con la metodología antigua con base en módulos y eso no es del todo malo, siempre y cuando existiera una adecuada interrelación entre los módulos y eso no se tiene. Hay que invertir mucho para lograr esa adecuada comunicación entre los sistemas y en la parte modular.

Sobre el Sistema de Gestión de Personal (SGP), eso no es tema de discusión en este momento, es una historia larga pero ya la Auditoría les presento a ustedes un informe a ustedes sobre ese sistema, sobre la “basura” porque así se llama en jerga informática que existe en las bases de datos, sabemos que es una realidad, nosotros ya lo hemos reportado en diferentes informes y hemos recomendado a los usuarios por que no es la DTIC la que tiene que hacer esa depuración, son los usuarios los que tienen que hacer esa revisión de bases de datos y corregir la información que corresponda.

Sobre el Plan de Capacitación de la DTIC, don Francisco tiene toda la propiedad para hablarlo y lo que es carencia y falta de capacitación, la verdad es que aquí hay que reflexionar porque si estamos hablando de tecnología, también necesariamente vamos a estar enfrentándonos a constantes cambios. Si hay algo avanza en forma constante es la tecnología y entonces no se puede concebir como un departamento, una oficina o una Dirección como la DTIC que presta un servicio sustantivo a la universidad, tiene dificultades para capacitar a sus funcionarios, porque no se trata solamente de dar mantenimiento sino se trata de buscar la mejor opción que pueda existir en el mercado.

Finalmente, hay muchos puntos, pero no me quiero extender. Sobre lo que usted propone doña Marlene de una aclaración sobre el informe de la Contraloría General es una decisión que debe ser de consenso de este Consejo Universitario obviamente, pero nada más les pido que tomen en cuenta en que en el momento en que ustedes digan la Contraloría General de la República no lleva la razón es este punto y en aquello y en aquello, eso es abrirle una puerta a más periodistas para que vayan a la Contraloría para decirle: -ustedes se equivocaron, hicieron el trabajo mal- y ahí van a venir una serie de respuestas que tendrán que valorar si es lo que se quiere en este momento, porque esas polémicas son las que hacen los platos fuertes de los periodistas. De momento eso es todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Considerando lo avanzado de la noche, vamos a tratar de ir enfocando y buscando salidas al tema.

Quisiera hacer algunas observaciones, primero que la intención de venir aquí al Consejo no es venir a “llorar sobre la leche derramada”, no es eso, en realidad este tipo de cosas, la mejor manera de enfrentarlas es reconociéndolas, nunca la hemos tapado, nos tocó en la Rectoría desde hace un tiempo para acá asumir un rezago en atención a disposiciones de control interno que ha sido de ocho, diez años y eso ha sido un tema muy fuerte por el hecho de que las estrategias que hemos tenido que empeñar para poder avanzar en eso, han recaído en las mismas personas, no hemos tenido personas adicionales para lograr ese tipo de cosas, pero se ha avanzado mucho.

Sin embargo, nadie puede esperar que nos vayan a aplaudir porque hayamos avanzado, no es eso, tenemos que llegar al punto, tendrá un rezago, probablemente pasaran dos, tres años para que podamos llegar a ese punto al dente, pero en el camino nos vamos a enfrentar mucho con esto que sabemos que van a criticarnos porque estamos rezagados y sobre todo van existir momentos

específicos dependiendo el panorama político, financiero depende por donde se quieran ir los periodistas y eso hay que tenerlo clarísimo.

Creo que debemos enfocarnos, efectivamente, en el informe de la Contraloría, a mí la noticia doña Marlene no me interesa sinceramente, el enfoque que le dan o que le quieren dar o los estudiantes que respondieron a CRhoy, yo no había visto la noticia hasta hoy que la mandó Lauren y para mí eso está desenfocado en el problema central que tenemos que atender y no me voy a poner a responderle ni a los estudiantes de manera específica sobre lo que dicen de Moodle, que lo derivan de eso y realmente no hay una correlación y concentrarnos en el informe, en lo que se está haciendo, en los plazos en que están esbozados, en que vamos a cumplirlos, el Consejo tiene que decir si va a respaldar a la administración o no en cumplir con esos plazos, el Consejo tiene que venir atender, a conocer lo que se está diciendo sobre el informe, hay algunos aspectos que no coincidimos con la Contraloría y por eso empecé diciéndolo desde un principio que muchas cosas son de interpretación, hay deducciones que sacan información parcial que si usted la saca de algunos informes de la DTIC, no estamos cumpliendo, pero si usted ve el global, sí estamos cumpliendo, pero son cosas que ya eso está dado, ya el informe está en firme, no hay nada que hacer sobre eso.

Lo que me interesa es que el Consejo sepa cuál es la realidad, qué es lo que estamos haciendo y hacia dónde vamos, que definitivamente no hay un riesgo en la inversión, como se ha querido plantear por algunas personas, que debemos darle una explicación amplia al Banco Mundial sobre lo que está enfocándose y tenemos que darle un seguimiento específico a lo que la Contraloría nos ha dado.

Eso es básicamente, concentrarnos en lo productivo, ya lo que está hecho, hecho está y no me voy a preocupar por lo que diga el Diario La Extra, el enfoque de CRhoy que es más crítico y obedece exactamente en algunas interpretaciones de lo que dice el informe y concentrémonos en eso básicamente.

NORA GONZÁLEZ: Nada más señalar el reconocimiento a las mejoras que se han tenido frente a las llamadas de atención que hace la Contraloría, me parece que si seguimos en ese camino, estamos bien.

Coincido con don Karino en dos cosas de las que hablo especialmente con el tema de la importancia de mejorar el tema informático dentro de la universidad, creo que eso debería ser un área estratégica de este Consejo y de la universidad y que deberías como se está haciendo, pensar en seguir invirtiendo en ese sentido y el otro punto tiene que ver con la capacitación que se requiere en el personal de la DTIC, creo que eso es fundamental e instaría en este caso al Director de la DTIC a que nos haga una propuesta de capacitación en qué áreas, en que ramas, incluso, eventualmente en qué lugares específicos, porque en la medida que este personal sea de alto nivel, sin lugar a dudas, la universidad va dar un salto en todo sentido, más que nos dedicamos a la educación a distancia y usamos este recurso informático para la puesta de la educación.

ÁLVARO GARCÍA: Agradecer la visita de las personas que se encuentran aquí hoy y las aclaraciones que nos hacen, no me puedo alegrar porque no se haya mencionado al Consejo Universitario en la noticia o acuerdos específicos, porque según la normativa de TI del 2007, de la cual ya se ha hecho alusión, el Consejo Universitario tiene una serie de responsabilidades y no puede eludirlas, entonces esto hay que tenerlo muy en cuenta y aunque no se quiera, el Consejo Universitario es el principal responsable en materia de algunas cosas que se no han mencionado aquí, como la inversión en TI, como el para donde vamos en materia de TI, que es responsabilidad del Consejo Universitario y por eso tenemos que hacer una reflexión y apoyar o inmiscuirnos, integrarnos a este proceso completamente.

Por ejemplo en la normativa técnica dice: “El jerarca debe traducir sus aspiraciones en materia de TI en prácticas cotidianas de la organización mediante un proceso continuo de promulgación y divulgación de un marco estratégico constituido por políticas organizacionales que el personal comprenda y con las que este comprometido”, es claro que el Consejo Universitario debe saber para donde se va en materia de TI.

Tal y como ahora lo estaba expresando doña Nora, se requiere tener personas adecuadamente formadas en esta materia como en otras, para que asesoren al Consejo Universitario en la toma de decisiones y eso está igual en la norma en el 1.6 que dice: “El jerarca debe apoyar sus decisiones sobre asuntos estratégicos de TI en la asesoría de una representación razonable de la organización que coadyuve a mantener en la concordancia con la estrategia institucional a establecer las prioridades de los proyectos de TI y a lograr el equilibrio en la asignación de recursos y la adecuada atención de los requerimientos de todas las unidades de la organización”. Esto es el jerarca que es responsable y en otra cosa que se ha hecho notar aquí que es la parte de control, igualmente quien es responsable del establecimiento de un Sistema de Control Interno para el seguimiento de evaluación de TI, es el jerarca que es el Consejo Universitario.

En el 5.2 también dice: “El jerarca debe establecer y mantener el Sistema de Control Interno asociado con la gestión de las TI, evaluar su efectividad y cumplimiento y mantener un registro de excepciones que se presenten y de las medidas correctivas implementadas”, todo esto es materia de Consejo Universitario y no nos podemos extraer de esto y lo que me queda hoy, es que tenemos mucho trabajo que hacer por delante y tenemos que abordar este tema.

NORA GONZÁLEZ: Creo que sería importante que la Vicerrectoría de Planificación valorara la posibilidad de hacer contrataciones específicas de personas que en un periodo corto de tiempo puedan capacitar ojalá a toda la universidad en el tema de control interno, porque es un proceso que es sumamente importante y se está llevando a cabo por muy pocas personas y el tiempo que se va a invertir en cubrir a toda la universidad en esta capacitación tan importante, puede ser un periodo muy largo y me parece que el costo, incluso a nivel de gestión de la universidad podría ser muy alto, siguiendo un poco el orden

de lo que acaba de mencionar don Álvaro y salvar nuestra responsabilidad ver la posibilidad de que se den esas capacitaciones de forma simultánea y en un periodo de seis meses con un equipo especializado para que realice esa capacitación.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchísimas gracias por la información, a mí no me asustó la noticia de los medios porque uno sabe cuáles son las intenciones en este momento de muchos periodistas y de muchos medios con las universidades privadas, pero sí me preocupo el hecho de que el informe dejara como era evidente al descubierto tanta debilidad.

Tal y como lo dice don Luis Guillermo no vamos a negar las debilidades, pero sí es importante que esas debilidades puestas sobre la mesa, nos sirvan para tomar decisiones y políticas que tiendan a solventar esa problemática.

Una de mis principales preocupaciones, cuando estábamos analizando el Reglamento de la DTIC, le decía a don Francisco que la DTIC tiende a convertirse en un ente colaborador de la docencia, pero ellos necesitan capacitación para eso. Si el COBI va a seguir diciendo quien se capacita y quien no y por qué si o por qué no bajo condiciones que a nadie le está sirviendo y se les olvida que esta es una universidad a distancia, entonces, vamos a seguir teniendo deficiencias en las TIC.

Me agradó escuchar a don Karino en términos de que él ha hecho las prevenciones, pero es que no solo se trata de hacer las prevenciones, hay que darle seguimiento y si esos acuerdos no se cumplen, usted tiene las armas don Karino para acudir a la Contraloría y decir: -mire, yo presento y no se hace-, pero al final la responsabilidad es de todos.

Creo que lo que tenemos que sacar de aquí es la parte positiva ¿qué es lo que debemos hacer para evitar eso? ¿Cuál es la comisión que debe asumir una función? ¿Cuál es la otra comisión que deber asumir la otra? etc. y que todos, todos vayamos hacia un mismo objetivo y eliminemos todos esos aspectos negativos, en la medida de lo posible.

La Contraloría no va venir a decir aquí que todo estaba bonito, igual que cuando a don Karino le toca hacer un informe él no va decir: -que bien que trabaja tal funcionario-, no, está fallando el control de tal acuerdo o está fallando el seguimiento de tales políticas-, evidentemente eso es lo que iba a salir, ahí están puestos sobre la mesa y si nos ponemos a pelear con los periódicos, los estudiantes en algunas de las páginas que tienen han dicho cosas muy groseras también, hay una asociación que se está formando precisamente que es una asociación que no está constituida, una asociación de estudiantes de informática que siento que lejos de acercarse a la universidad y preguntar ¿cuál es la realidad de ese informe? se solaza criticando lo que no es cierto tal y como lo están poniendo en unas páginas de *Facebook* que son abiertas, entonces ese tipo de cosas no le hacen bien a la institución, pero nosotros no nos podemos poner a

pelear contra esa página ni en contra de la otra, más bien tendríamos que tomar las deficiencias de un entorno institucional y determinar políticas para solventar esas deficiencias y con eso le haríamos mucho bien a la universidad y estaríamos realmente logrando el propósito que ese informe tiene, solventen deficiencias, resuelvan problemas institucionales y ojalá lográramos la armonización de los sistemas institucionales, porque eso es fundamental para la calidad académica de la universidad.

MARLENE VIQUEZ: Voy hacer una aclaración, cuando entregué la nota al Consejo Universitario de las noticias, a mí sí me preocupa, porque hay una lectura que se hace y es una manera de desacreditar a una institución, pero en este contexto actual las universidades tenemos que ser muy prudentes para poder actuar precisamente por el contexto en que se está llevando a cabo toda la situación, ya sea en la Asamblea Legislativa, en la Comisión de Enlace, etc.

No lo hice en ningún momento de venir a maltratar a nadie, todo lo contrario, mi obligación como miembro del Consejo Universitario es decir qué está pasando, por qué se dice eso, cuál es el informe, a qué informe se refiere.

El Consejo Universitario no sabía nada al respecto, sabíamos que nos habían pedido algunas acciones, que había una auditoria externa y que el Consejo tenía que definir unas políticas, que tenía que conformar la comisión CETIC, que tenía que hacer varias cosas, la reorganización o replanteamiento de la estructura orgánica de la Dirección de Tecnología e Información, etc., pero eran varios aspectos bajo un marco donde nos dijeron: -fue que hubo una auditoria especial y nos están pidiendo estas cosas-.

Bueno tratamos de cumplir, planteamos las políticas, trabajamos en eso, este Consejo ha respondido, pero cuando sale la noticia, yo digo: -¿cuál informe y que es lo que dice el informe?

Este Consejo trabaja con base en la información que le brinda la administración, en eso yo si quiero ser muy clara.

La noticia sale el 22 julio, pero el informe fue entregado a esta universidad el 15 de julio fue enviado a la Rectoría y al auditor, porque también tiene una copia del informe, también bajé la nota que se le envía el mismo 15 de julio, donde le indican que le están remitiendo el informe y con respecto a las disposiciones del citado informe del área de seguimiento.

Lo que quiero decir con esto es que yo no tengo ninguna información al día de hoy; a este Consejo no le ha llegado ninguna información oficial sobre cuáles fueron los resultados de esa auditoría especial, si no es por las noticias, no me doy cuenta.

Hasta ahora comprendo por qué fue que a este Consejo Universitario se le pidió actuar en determinadas situaciones, nada más hago la aclaración, seguro yo me

expliqué mal y alguien interpretó que yo me alegré que no hubiera nada para el Consejo. Me preocupé porque aquí en las noticias, ustedes la leyeron dice en el documento de la Presa Libre en el último párrafo.

“Analizar, discutir y acordar sobre la funcionalidad del acuerdo de este Consejo”, yo decía ¿Cuál Consejo?, tomado en la sesión 1724-2012, Art III, inciso 1) del 21 de mayo del 2012, relacionado con las prioridades institucionales en tecnologías de información y comunicación (TIC) que debe atender la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación DTIC, en coordinación con las unidades académicas y administrativas de la UNED, lo anterior de cara al nuevo plan de desarrollo de tecnología de información y comunicación de la UNED 2015-2019”

Agrega el informe, dice el señor que hace el artículo, no está inventado entonces yo vine inmediatamente y le dije a Lilliana Barrantes, usted sería tan amable de enviarme el acuerdo que tomamos en eso, porque yo no estaba aquí fue en mayo del 2012 yo no recuerdo este asunto. Y, el acuerdo no existía; me mandó un acta 1724, pero le dije esta no es.

Entonces se me ocurrió pensar, será el Consejo de Rectoría, le pregunté a Theodosia Mena de la Rectoría, existe la minuta tal y tal, y entonces me doy cuenta que es un acuerdo del Consejo de Rectoría, pero nosotros no sabíamos nada al respecto. Entonces me pregunté, porque hablaba del Consejo ¿será el Consejo Universitario?

En todo caso, sí creo que más bien el informe de la Contraloría o este que hace la Auditoría en hora buena se hizo, lo dije al inicio para mejorar y para hacer las cosas.

Lo que si hubiera agradecido es que nos informaran al Consejo Universitario antes y no después de que la noticia ha salido, porque si yo conozco el informe antes, yo digo viene un informe ya lo leímos, todos lo tenemos, lo estamos analizando, pero más bien yo reaccioné con respecto a la noticia, no reaccioné porque en forma oficial a mí me hubieran comunicado y mi intervención inicial la hice y la hago de la mejor manera. Comparto plenamente con don Álvaro García cuando dice, que el jerarca tiene que actuar. Lo que si no quiero es ser coparticipe y que me vayan a acusar el día de mañana de co-administrar.

El Consejo Universitario lo que hace es aprobar un plan de capacitación institucional a propuesta del COBI y que doña Heidy sabe que en el último que nos enviaron, nosotros mandamos a decir que por favor tenían que incluirse también todas las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional, para que se mostrara que había coherencia entre la visión que tiene la universidad, hacia dónde nos enrumbábamos en lo que era formación del recurso humano, por eso quiero hacer esa aclaración, porque yo creo que este Consejo ha sido siempre pro UNED, siempre por el fortalecimiento de la UNED y hoy doña Heidy también puede dejar aquí constancia de que la creación de la UCPI donde ella trabaja también fue una

iniciativa de este Consejo Universitario, siempre apoyando que existe una normativa y todas las disposiciones para poder trabajar.

Hago la aclaración porque si fui poco explicativa o cometí alguna torpeza en ese sentido, cosa que no creo, para que mejor quede constando en actas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada más para aclararle doña Marlene, el Consejo sí estaba informado que estaba la auditoría en proceso, por eso fue que hemos venido tomando ciertas decisiones, que inclusive esa auditoría le fija plazos al Consejo sobre ciertas cuestiones que el Consejo ha ido ampliando, la última fue la que se vencía en estos días.

Don Karino, hasta donde yo recuerdo, la Contraloría siempre ha enviado copia de los informes al Consejo, yo tenía idea de que la Contraloría siempre envía copia al Consejo de ahí es que estamos partiendo.

Veamos que la prensa fue más rápida que el asunto. Doña Marlene simplemente ahí nosotros no estábamos escondiendo el informe, era para traerlo a discutir, lo que pasa es que hay alguien que agarra esto y lo lleva a la prensa donde hay una promoción de la noticia que eso es lo que es evidente.

CAROLINA AMERLING: Primero: mi apoyo a Francisco, don Edgar y el grupo, porque realmente considero que están haciendo un trabajo demasiado grande. Encontraron una DTIC un poco distorsionada a lo que necesitábamos en este momento. Cuenten con mi apoyo, de hecho la semana pasada trabajamos en las normas técnicas de la Contraloría y en lo que se pueda.

Segundo: Yo los insto a que en lo que es capacitación acérquense con la academia incluso en ingeniería informática dan capacitación en gobernanzas, capacitación en auditoría informática y no sale caro, no hay que ir a pedirle al COBI, acérquense ellos son muy anuentes.

Tercero: Con relación a la nota de los estudiantes, no hacer oídos porque es un grupo de estudiantes que han hecho mucho daño a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y eso yo lo sé. Son personas que han venido a distorsionar a los profesionales de nosotros de una manera muy fea y ese estudiante que está dirigiendo esa asociación, así que no hacer oídos a ese tipo de observaciones.

Una nota que mandó Marisol hoy en la mañana, que sí se le consideraba cuando se hablara ciertas cuestiones de esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, ella pidió que estuviera la estudiante en la discusión.

CAROLINA AMERLING: Yo le dije a Lauren, por favor no quiero que este estudiante se acerque al Consejo Universitario de ser posible, porque sabemos

que nos ha dañado mucho y en la Escuela de Ciencias Exactas desde hace tiempo.

MARIO MOLINA: Como ya se ha manifestado aquí en varias ocasiones, la materia es compleja no es fácil y yo quiero reconocer al grupo que nos ha visitado hoy de compañeras y compañeros el esfuerzo que se está realizando, y veo que inclusive en el mismo informe de la Contraloría no todo es negativo, por ejemplo aquí veo en las recomendaciones, la 3.3 dice: “como producto de la auditoría realizada se determinó que la UNED ha iniciado el proceso de cumplimiento de la normativa técnica con el nombramiento de la comisión de tecnologías y la elaboración de un plan estratégico en tecnologías de información y comunicación que debe ser aprobado por niveles superiores” esa es la conclusión 3.3.

La conclusión 3.4 dice: “así mismo la UNED ha recurrido a diversas alternativas con el fin de cubrir el vacío mencionado, tales como el establecimiento de prioridades en tecnologías de información, políticas relacionadas con la seguridad de la información y continuidad de las operaciones y uso del equipo de cómputo”, luego viene, “sin embargo, ha dejado de lado aspectos etc, etc,”, lo que ya conocemos, es decir las debilidades, pero reitero no todo es negativo en el informe, el mismo reconoce los esfuerzos que se han realizado y yo en este aspecto felicité a los compañeros y compañeras que hoy nos han visitado y los insto a trabajar para mejorar lo que haya que mejorar como lo indicó Guiselle hace un tiempo todo en aras del mejoramiento del desarrollo de la educación a distancia que es lo que nos corresponde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a cerrar la discusión aquí de parte de los representantes del Consejo para darle paso a las observaciones que ustedes quieran plantear, don Edgar, don Frank, Iriabel o Heidy, para luego cerrar el tema definitivamente.

EDGAR CASTRO: Muchísimas gracias, voy a ser muy concreto para ser claro en el tema, ahora el señor Rector hizo una aseveración sumamente importante dijo: - todas estas cosas las hacemos nosotros- y hago énfasis en los recursos sin que sirva de excusa, no es lo mismo ser una institución que tiene 7% de los fondos o tener 57% para poder contratar a una empresa para que nos haga toda la normativa TIC.

El señor Rector dijo somos nosotros, porque en la Vicerrectoría de Planificación como una estrategia que hemos seguido para articular mucho las actividades institucionales hemos conformado equipos de trabajo, ¿Cómo conformamos esos equipos de trabajo? Con gente de toda la institución y al final eso es una sobrecarga de trabajo para cada una de las personas que está ahí.

Esto nos limita muchas veces, por ejemplo, en el tema normativas TIC, yo como vicerrector tengo por lo menos una expectativa digo esto lo hacemos en tres o cuatro meses, resulta que después que por las cargas de trabajo el asunto no avanza como uno quisiera, entonces tal vez un proyecto que puede tener o cuatro

meses, tenemos que durar ocho o nueve meses porque la gente está con sobrecarga de trabajo.

Todos los equipos de trabajo no solo en normativa TIC, cuando vaya yo a conversar un poquito de planificación les voy a informar de todos los equipos de trabajo que hemos hecho en la Vicerrectoría, pero no son de la Vicerrectoría, son de la institución y al final la gente colabora, la gente en la universidad yo me siento muy complacido hay funcionarios de lujo, gente que se compromete cuando la guía es clara, entonces ellos se comprometen y nos colaboran en los equipos de trabajo, pero pueden asignarle poco tiempo a la labor. Porque tienen su labor en la institución.

Esto lo traigo a colación, porque todo este tipo de cosas yo digo bienvenidas sean y se lo he dicho al señor Karino, todas las recomendaciones que la Auditoría nos haga, bienvenidas sean todas las recomendaciones que la Contraloría General de la República nos haga, porque nos ayuda a mejorar y muchas veces nos alerta de muchas cosas que la labor cotidiana de nuestro que hacer, que al estar saturados de trabajo no nos enteramos, entonces, cuando hay gente experta en el tema de TI, cuando hay gente experta en el tema de auditoría nos enriquece muchísimo y estamos muy pero muy dispuestos a implementar ese tipo de recomendaciones que nos hacen.

El señor Rector lo dijo con la llegada de Iriabel también al equipo de trabajo a la Rectoría con los equipos de trabajo le estamos dando seguimiento a todas las recomendaciones de la Contraloría y la Auditoría y el señor Rector lo dijo, cosas desde el 2007 que no se hacían, pero ya estamos tratando de atenderlas.

Yo creo que eso es sumamente importante, hay unas preguntas que no hizo don Karino, doña Marlene y doña Nora en lo que es la estrategia a seguir, es que eso es, tenemos que ver el futuro ¿Cuál es la estrategia a seguir? yo los invito por favor a que se lean el Plan de Desarrollo Tecnológico, el que no lo ha hecho sobre todo a los compañeros nuevos porque yo lo dije al principio iniciamos el plan de desarrollo tecnológico con los rezagos institucionales, leamos ese plan y vemos que estamos siendo transparentes, estamos diciendo la universidad tiene muchos rezagos tecnológicos que por muchos años no ha atendido que ahora estamos con toda la disposición de atenderlo hasta donde los recursos y la disponibilidad de tiempo nos lo permitan.

Una vez me hizo gracia un compañero de aquí del Consejo, ya no está, decía esto de las normas TIC lo podemos hacer en tres meses no se imaginan ustedes la complejidad del tema, yo creo que don Mario y don Karino lo dijeron es un tema muy complejo y no es de tres o cuatro meses hay que asignar recursos, hay que asignar tiempo, lógicamente con una estrategia clara y concisa de cómo tiene que hacerse esto. Yo espero don Karino, que en el 2016 el avance sea muy, pero muy significativo.

De hecho, que lo hablamos hoy en una reunión en la mañana y tiene que ver con lo que dice de alguna u otra manera doña Marlene nosotros vamos a preparar un informe a fin de año elevado al Consejo Universitario, al Consejo de Rectoría y a toda la administración de todos los avances que vamos a tener, incluyendo cronogramas responsables con fechas establecidas para cada uno de los responsables, porque vuelvo a lo mismo, qué pasa con las cargas de trabajo. Usted llega y le solicita a un jefe, a un funcionario una información, le pone una fecha y no se la cumplen y hay que andar como Vicerrector o como Rector detrás de las personas para que le puedan cumplir.

Entonces, al final se complican los proyectos por las cargas de trabajo, sin embargo, en los programas que estamos realizando me parece que la única manera es con seguimiento.

Ahora, el tema del índice de gestión institucional, el tema de las normas TIC y los cuadros que estamos haciendo que les vamos a enviar copia al Consejo Universitario, vienen con fecha, con responsables, con productos que nos tiene que dar en términos de tecnologías de información.

Cuál es el producto, cuál es la fecha, cuál es el responsable y en la semana que viene, el 21 vamos a hacer un taller para el índice de gestión institucional y a finales de este mes, también vamos a hacer un taller con todos los responsables de la normativa TIC, pero resulta que hay responsables que son jefaturas, pero nos hemos enterado que muchas cosas no bajan a nivel operativo de los responsables de la ejecución, entonces creo que esa información les va a llegar a ustedes ya con una estrategia doña Marlene articulada y vinculada, pero sí por favor les ruego que se lean el plan de desarrollo tecnológico. Igual sucedió cuando conversé con el señor de la Contraloría, como le dije, don Gustavo realizar un plan de desarrollo tecnológico no es un asunto de dos meses, porque queremos hacer algo muy bueno.

Pudimos haber hecho un plan de desarrollo tecnológico en tres meses, pero no da el resultado de lo que está, ustedes van a ver que es un plan muy bien hecho, muy bien articulado y que esa es la estrategia que nosotros tenemos que seguir para poder implementar este tipo de recomendaciones que nos hacen, pero hay que tener muy claro, no es que estamos atendiendo solo las recomendaciones de la Contraloría General de la República o de la Auditoría, es que es para mejorar como institución, no solo con aportes de los que ellos nos dan, sino como aportes de lo que el equipo de trabajo relacionado con todos estos temas da a conocer.

No es un asunto que estamos atendiendo solo las recomendaciones ni de la Auditoría, ni de la Contraloría, si no que estamos dando iniciativas también de cómo tener que hacer las cosas mejor.

Con respecto a lo de doña Nora el control interno, en algunas cosas en la Vicerrectoría de Planificación y voy al mismo tema de cargas, el Centro de Planificación cuando yo llegué lo encontré con siete personas, el Centro de

Planificación Institucional que es el encargado prácticamente el corazón de la Planificación Institucional, como con siete personas vamos a poder desarrollar todos los planes de desarrollo, lo sectorial, bueno ya gracias a Dios tenemos once personas, porque lo hemos reforzado.

En el tema de control interno, era una unidad de control interno que tenía dos personas, bueno ya tenemos cuatro, no hemos podido traer gente a la universidad para que nos colabore, hemos capacitado casi cuatrocientas personas en el tema de control interno y vamos a seguir por esa vía.

A grandes rasgos, porque hay temas específicos que hay contestar vamos a seguir adelante, como dijo el señor Rector no vamos a ver para atrás, al contrario el pasado nos sirve de insumo para mejorar, pero venimos con estrategias muy fuertes muy articuladas con el apoyo lógicamente del Consejo Universitario que yo sé que lo vamos a tener y con el apoyo de toda la gente a nivel institucional que realmente se casa con los proyectos que uno le da a conocer, no es gente que te dice no, no, la gente colabora, pero hasta donde el tiempo y la carga de trabajo le permite.

FRANCISCO DURÁN: Voy a referirme puntualmente a las cosas que pude anotar acá y que fueron particularmente en el orden que las pude capturar la primera es con respecto a los respaldos que se consultó que si nosotros en la institución contamos con respaldos porque en los datos de la Contraloría pareciera que eso no es posible, en este caso yo si quiera aclararles que hay dos cosas que nosotros no tenemos específicamente sobre el tema de respaldos y contingencia.

En el caso de respaldos es que no tenemos el procedimiento documentado y aprobado por las autoridades y que no se hace un proceso activo de restauración de esa información y de revisión de que esa información este quedando bien, ese proceso hoy en día no se está haciendo porque eso requiere de una persona o funcionarios, no solo de la DTIC, si no de las áreas a usuarios que se sienten y revisen que sus datos están correctos al día equis que se salvó la información.

Entonces, no está oficializado el procedimiento y eso no se realiza, pero los respaldos si se están haciendo, todos los días se realizan respaldos de toda la información institucional, se realizan también semanales y mensuales.

Los respaldos semanales, mensuales y anuales se llevan fuera de la institución por si acaso aquí llegara a suceder algún evento, la información la podemos tener en un sitio remoto y volver a restaurarla en cualquier momento.

Nosotros sí hacemos pruebas de restauraciones de la información, lo que pasa es que yo pruebo de crudo a crudo y yo no sé si lo que está ahí a dentro realmente es funcional para las áreas específicas eso es justamente parte de las debilidades y yo creo que es en lo que tenemos que trabajar, es ir un poco más allá, los respaldo sí se realizan.

Hemos tenido particularidades, los datos financieros de personal del 2007, la cinta se reventó, se dañó, teníamos un respaldo, teníamos dos cintas de esa información, la cinta de respaldo de esa información también se dañó, lo que tenemos que hacer ahora cada vez que nos solicitan esa información es reconstruirla, de los mismos sistemas hacer una reconstrucción completa porque los datos se perdieron. Institucionalmente no podemos responder a ese dato tan específico, de ahí en adelante ya hay un proceso de renovación de cintas y demás que se implementó y espero que esa situación no vuelva a suceder.

Tenemos dos casos de esos, datos de planillas y datos de contabilidad de dos años específicos, no son en el mismo año, que la cinta se rompió y no hay nada que hacer en ese sentido, hoy día incluso nosotros no todo lo guardamos en cinta también tenemos un sistema de almacenamiento en otra cosa que es más expedito, más rápido que es en discos y tenemos varios niveles de respaldo incluso fuera de la institución.

Sí quería aclararles, yo sé que en los datos de la Contraloría pareciera que no se hacen; sí se hacen el procedimiento está claro, lo único es que no está aprobado y que no se hacen esas pruebas con los usuarios.

Con respecto a las limitaciones que se comentan en el informe, los datos de sistemas de toda la institución se le dieron a la Contraloría completos, ellos se llevaron una cinta de esas que les acabo de decir completa del AS 400 para la Contraloría, se la llevaron integra entonces tienen todos los datos de nuestra institución a un periodo específico.

Lo que pasa es que ellos corroboran, ellos contrastan esa información, solicitando los mismos reportes que nos solicitan a nosotros de los datos, a las áreas usuarias y algunas áreas usuarias de nosotros tienen ciertas dificultades para generar esos reportes, porque no existen en el sistema, porque generarlos es muy complejo.

Entonces, si en el sistema el reporte no existe y la Contraloría llega a pedirles esos a ellos, probablemente tenga que ir a hacer cola en los requerimientos de nosotros y por eso ellos no pudieron hacer ese contraste de información.

Yo ahorita desconozco exactamente cuáles fueron los sistemas, ellos el día que se sentaron con nosotros dijeron los casos particulares y dijeron que iban a hacer una auditoría, un informe posterior sobre esa inconsistencia, pero los datos sí se le pudieron dar y por lo menos a nivel crudo ellos sí pudieron haber hecho los análisis y todas las cuestiones.

Con relación a lo que comenta la prensa y que también a mí me parece desafortunado porque la prensa se basa en el informe que tenía fecha hasta el 28 de febrero que dicen que no hay una visión en materia de TIC y demás, pues sí a la fecha en la que se hizo el estudio desgraciadamente el plan estratégico no estaba aprobado, pero ya hoy el plan estratégico sí está aprobado y si hoy una persona de prensa pone que en la universidad no hay visión en materia de TIC,

yo considero que está completamente equivocado, porque hoy ya está aprobado todo un marco estratégico que se desarrolló y se hizo por años y que viene justamente a responder un tema que la Contraloría lo dice que es que hay un rezago en materia tecnológica.

El plan estratégico en desarrollo TIC, está planteado para eliminar todos esos rezagos y es un plan que está planteado de aquí a cinco años, va a costar un tiempo en hacerlo, pero sí existe esa visión de trabajar en ese sentido.

Hay un tema importante que ustedes tocaron que tal vez dentro del mismo plan estratégico existe, pero eso también va a llevar su tiempo y es el tema de la desarticulación de sistemas, desgraciadamente los sistemas institucionales de la UNED se hicieron hace muchos años, hay sistemas como el SAE que se hicieron en los noventas, se hicieron en esa visión modular y en esa visión modular también desconectada, porque no había interrelación entre ellos.

Financiero contable es otro muy buen ejemplo, desgraciadamente es un *software* legado, nosotros venimos con ese problema y a pesar de que se han hecho interfaces que así es como se llama esa conexión entre los sistemas, nos hace falta mucho en materia de interfaces.

Ellos ponen un par de ejemplos ahí de cosas muy puntuales que encontraron, que de hecho nos dijeron que nosotros se las corroboráramos de nuevo para estar seguros, desgraciadamente para poder arreglar esto, no es un tema de programarlo tampoco, desgraciadamente aquí hay un tema de fondo más importante y es que para poder tener esa claridad yo necesito tener mapeados todos los procesos y procedimientos de la institución y eso es una tarea que apenas se está desarrollando; hasta poder tener los procesos claros y los procedimientos detallados, nosotros realmente podríamos hacer interfaces sin batear, porque hoy en día cuando nosotros hacemos interfaces es lo que creemos que debería estar conectado y realmente eso debería responder una lógica institucional que tiene que estar definida en un nivel distinto y nosotros sentarnos a hacer ya esas interconexiones y no lo que creemos o no lo que la información pareciera que se conecta, porque para eso ya se hace inteligencia de negocios y eso es otra cosa.

Desgraciadamente tenemos esas dos circunstancias, el *software* legado que nos tiene esas limitaciones y segundo que para poder implementar todo eso yo necesito los procedimientos y los procesos claros de la gente.

Esas inconsistencias que existen entre cargas académicas y el SGDP se dan justamente por eso, como el procedimiento no está en lápiz y papel, nosotros hacemos un pase de información y a veces la información no se pasa de manera completa y creo que es justamente en esa información donde hubo la limitación ellos no pudieron hacer esa corroboración, porque tienen los datos de cargas académicas, tienen los datos del sistema de personal del SGDP, pero nunca

podieron tener un reporte, que es lo que está pasando ahí, que fue el resultado final de esa interface, ahí es donde se dio justamente la limitación.

Y para responder el SGDP, tiene diez módulos en total y de esos diez módulos si hay desarrollados dos módulos completos y están puestos en producción, entonces el sistema SGDP, no está desarrollado en su totalidad, pero parcialmente sí tiene esos módulos ya desarrollados.

También, hay un detalle importante nosotros tenemos ahorita un módulo en producción que no es el SGDP, para remuneraciones, para pagos que es el módulo de planillas, donde de todos modos hay una interconexión de todo eso y a pesar de que los módulos no están desarrollados, no están finalizados, a todos los funcionarios si se les sigue haciendo los pagos constantemente, es porque tenemos un sistema viejo que subsana no tener el sistema nuevo y que justamente se está haciendo uno nuevo para eliminar eso y ya tener algo más moderno en línea, web, etc.

En materia también de infraestructura también que nosotros hablamos, de esa plataforma que doña Marlene también indica, a parte de los procesos y los procedimientos que son para nosotros fundamentales que son un insumo clave para poder hacer esas interconexiones, también yo se lo expuse a la Contraloría en una de las notas se necesita también un liderazgo de una persona, líder o director de proyectos, nosotros ese *roll* lo ha hecho Gobierno Digital 7.33, lo ha hecho muy bien, que se enfoque, no solamente en ver los procesos de cada una de las instancias si no algo más institucional, que se enfoque de ver una visión de dos, tres, cuatro sistemas, más de interfaces, más de borde que no tanto del día a día que lo que hace la operación y para nosotros eso es una figura fundamental.

Creo que en la Vicerrectoría de Planificación lo tienen muy claro y la parte justamente de proyectos en el portafolio de proyectos es para tener eso, eso hay que posteriormente cuando se tengan esos procesos y procedimientos claros, eso hay que bajarlo entonces ahora sí, hacer esas conexiones basadas también en esto, porque también a pesar de que todos los sistemas se pueden conectar, hay también una oportunidad institucional de hacerlo, porque es caro, lleva tiempo.

Con respecto a la arquitectura de sistemas hoy en día ya la tenemos, para el informe no estaba pero ya está aprobada y avalada, falta incorporar sistemas que nosotros no tenemos conocimiento que se hacen en otras instancias, creo que el otro día les dije que hay otras instancias que también hacen función de TI acá, hacen sus propios sistemas y sus cosas, eso es lo que hay que incorporar en el modelo de arquitectura, porque justamente hay que evaluar la conveniencia institucional de esos otros sistemas conectarlos y yo creo que así se subsana el problema de que no están hoy en día en la DTIC.

Lo del plan de capacitaciones, desgraciadamente a nosotros no ha pasado, yo creo que sí nos ha sucedido que hemos solicitado muchas capacitaciones y no se nos han aprobado y eso ha sido real y yo ahí tengo todas las evidencias, hemos

hecho cuarenta y siete solicitudes y solo nos han aprobado más o menos como siete, realmente muy pocas a todas nos dicen que no. Desgraciadamente las capacitaciones en TI se requieren muy constantemente y son caras porque la tecnología tiene esa particularidad y siempre nos han argumentado desde el COBI directamente, altos costos, a veces hasta nos dicen que no son pertinentes sin hacer una evaluación tan de fondo se supone que nosotros sabemos lo que necesitamos, hemos hecho diagnósticos y demás y aun así nos dicen que no.

Entonces si hay algo que nos ha fallado a nosotros y si hay que decirlo, ha sido el COBI, esa es la verdad y a pesar que me he sentado con ellos y les he explicado, a este momento ese modelo que nosotros tenemos implementado con el COBI y demás, es lo que no nos está funcionando. Si hubiera alguna alternativa de hacer algo más particular o que se reserve por instancia y que luego sea el COBI el que evalué la pertinencia, pero con una reserva presupuestaria o no sé.

Pero sí, el modelo que tenemos ahorita a mí no me está funcionando y yo creo que la Contraloría lo hace ver muy claro, no es que la administración o que el Consejo Universitario no lo tenga claro, yo creo que se han hecho los planes de capacitación y donde se hace la gestión, esa burocracia institucional no nos permite y desde allá siempre nos responden, no hay, no es pertinente, no tenemos presupuesto y les puedo decir que para mí esto sí es alarmante, esto me afecta directamente la gestión de TI, porque muchos compañeros conocen sistemas de programación de hace 20 años y no he tenido la posibilidad de enseñarles lo nuevo y si no podemos avanzar en esa línea, seguimos manteniendo los sistemas legados y seguimos quedándonos atrasados en este tema tecnológico

He hecho las gestiones respectivas, he hecho los planes de capacitación como me los han pedido, pero institucionalmente no hay una respuesta y creo que el llamado de atención de la Contraloría es importante y si hay que señalar algún lugar donde nos está fallando, yo sí se los señalo y es el COBI, en el COBI no me están pasando las capacitaciones y en esa línea yo considero que es importante trabajar.

Una cosa que se comenta también en este informe de la Contraloría y que yo sí quiero aclararlo y que quiero acotarlo en algún momento cuando nosotros estamos hablando de este tema de capacitaciones incluso nos citan a nosotros en varias de la notas, yo con gusto se las puedo remitir para que ustedes vean las respuestas que se dieron. En ningún momento hacemos mención del AMI y en ese párrafo que se leyó ahora, pareciera como que nosotros hacemos mención de que en el AMI no se ha incorporado, eso sí se sale un poco de contexto, esa aclaración se le hizo a la Contraloría igual lo dejaron así.

Sí tengo que decirles algo es que nosotros a través del AMI hemos subsanado mucha de esa problemática que con el COBI tenemos ahorita, porque a través del AMI sí hemos tenido la oportunidad de capacitarnos, por lo menos dos compañeros ya se han ido fuera del país a recibir capacitaciones y a tener una apertura distinta y tenemos programadas otras capacitaciones, entonces si

ustedes pueden ver las notas que envíe en ningún momento se dijo que el AMI no nos había contemplado, al contrario, sí se contempla y es una de las alternativas que estamos utilizando y que es una maravilla, pues eso si es estar un poco salido de contexto y de la información de la Contraloría, en ningún momento eso se indicó.

En esa misma línea del AMI también hay varias personas que están trabajando para la parte técnica no estamos trabajando específicamente en revisar todo el cumplimiento de las normas, porque la norma claramente dice que debe haber una persona institucionalmente que lo haga, no es que hay un responsable por iniciativa, ni nada de eso.

La norma claramente dice que tienen que haber un responsable institucional, creo que para lo que está solicitando la Contraloría y creo que para una conveniencia institucional de evitar cualquier posible riesgo y para brindar una garantía razonable de cumplimiento y en un caso muy especial y por la importancia del AMI entonces es importante que estas personas, y considero que deberían ser varios, y que deberíamos ser varias personas que se encarguen de revisar ese cumplimiento no institucionalmente sino específicamente sobre las iniciativas del AMI y que den esa garantía razonable de que sí se cumple la norma específicamente para las iniciativas y que por eso yo creo que tenemos una propuesta y que esa es la mejor forma de plantearla.

En el tema del cumplimiento normativo, yo también coincido mucho con lo que dice Álvaro hay todavía tareas pendientes, yo la vez pasada a pesar que ya para la parte de la Contraloría y Marlene lo dijo, ya el Consejo Universitario cumplió, todavía para la normativa técnica hay un par de detalles que ahora Álvaro los leyó y que hicieron falta dos más, la número 4.2 y otra que se me olvida ahorita.

Hay algunas otras normas que también son resorte del Consejo Universitario que sería bueno atenderlas, la ventaja como ahora don Edgar lo comento, ya hay un equipo de trabajo dándole seguimiento y tarde o temprano ese trabajo que también tiene un gran componente técnico va a terminar llegando aquí al Consejo Universitario y aquí vamos a tener que tomar las decisiones en conjunto.

Una de esas es por ejemplo que tiene que haber una congruencia entre la capacidad de brindar servicios de TI de esa plataforma de esa pista y de lo que realmente nosotros nos podemos comprometer con cada uno de los servicios institucionales y eso tiene que venir definido desde aquí, porque no va a ser posible darle a todos los servicios institucionales el mismo nivel de servicio, eso es un ejemplo.

Todavía hay tarea pendiente, hay algunas cosas que tenemos que seguir trabajando y nosotros igual nos hemos acercado a otros órganos, incluso hemos ido a la Contraloría, la Contraloría promovió las normas, pero nunca promovió una guía.

Nosotros hemos acudido a mucha gente y dependemos de muchas instancias para poder dar ese cumplimiento, les agradecemos esa anuencia a colaborarnos porque realmente sin ese apoyo de parte del Consejo y de otras instancias el cumplimiento de la normativa sería imposible en la institución. Traté de referirme a casi todos los puntos.

HEIDY ROSALES: Nosotros como AMI, sí somos un proyecto UNED y estamos trabajando para la UNED, todo lo que se está haciendo es para el fortalecimiento de la UNED, nunca se ha visto aparte, si no que lleva un proceso de planificación que es muy riguroso y a nivel institucional también se han dado muchos cambios, han tenido que darse cambios en la parte financiera, en planificación, todo que ha seguido y sí nos vemos como esa parte de planificación.

Francisco ya lo aclaró, el AMI tiene recursos para capacitación, no solo para el personal de tecnología si no para todas las áreas, las iniciativas que tiene la institución, así fue claramente establecido, hay una parte para la parte docente, la administrativa, pero también no es solo darle el equipo sino que también la capacitación y sí hay que cumplir un procedimiento que está claramente establecido y que tenemos que seguir la normativa y luego que también, si bien nosotros lo vimos como positivo el designar, el estudio en ningún momento cuestiono lo que es las iniciativas, el proyecto está definido y lo que estableció es que se requiere que exista una persona que vele porque se cumplan las normas y nosotros en el momento en que lo vimos, lo vimos positivo, más bien vendría a reafirmar y poder decir una firma, una persona aquí que junto con el responsable técnico, otra persona de la iniciativa venga alguien que sepa de las TIC's que sepa de las normas y nos dé también el aval de que se está cumpliendo.

En realidad, si hicieron algunos resultados, al final no concluyeron nada, porque aquí no es devolver al AMI, ni el PMI porque en ningún momento dijo esto no está bien planificado, si no vigilen nada más que se cumplan las normas y eso es positivo. Hasta ahí llegó este estudio.

Ahora vamos al otro estudio que está haciendo la Contraloría que sí es específico del proyecto y en el momento que definan, en este momento lo que están haciendo es la investigación y ahí si es el proyecto en específico viendo todo el proceso.

Está en este momento la Contraloría General de la República está en el proceso de planificación, haciendo toda la investigación, sí amerita hacer la auditoría en este momento pero al proyecto no solo la parte de la UNED sí no que quede bien claro, de las cuatro universidades, que puede ser que decidan hacer la auditoría en este momento, más que todo preventivo, hacer algunas medidas y ver si se detecta algo. Todo eso viene a fortalecer y ayudarnos en el proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Según me explicaron en CONARE, esa auditoría siempre se hace a las leyes de préstamos internacionales, no obedece a ninguna razón específica, sino es normal son recursos públicos y se da el seguimiento de

que se estén ejecutando adecuadamente. Recordemos inclusive cuando se destapo la subejecución que se estaba dando de los proyecto en Limón del Banco Mundial de los cuatrocientos millones de dólares que no se estaban ejecutando, fue la Contraloría que al hacer la auditoría encuentra que el porcentaje de ejecución era alrededor de 5% en ese momento.

Muchísimas gracias, Heidy, Iriabel, don Edgar y Francisco, les agradecemos mucho las explicaciones que nos han dado hoy.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados, Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, Francisco Duran Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicación, Heidy Rosales Sánchez, directora del Proyecto Plan de Mejoramiento Institucional e Iriabel Hernández Vindas, contacto con la Contraloría General de la República, a las diecinueve horas y veintidós minutos.

LUIS GUILLERMO CAPRIO: Queda informado este Consejo de cuál es la situación real, en lo personal les confieso que creí que la Contraloría enviaba informe directamente al Consejo Universitario de este tipo de estudios, en lo sucesivo si no viene así lo haré llegar directamente.

Sin embargo todo se dio en un momento donde mi cabeza estaba en otro lado y apenas pude y me costó salir, de hecho tuvieron la cortesía y eso me ayudó mucho de que me informaron de la publicación como tres días después del fallecimiento de mi padre, si no hubiera sido doble costo.

KARINO LIZANO: Únicamente aclarar que la Contraloría General de la República envía informes al Consejo Universitario cuando hay disposiciones expresas para que sean de cumplimiento por parte de este órgano.

En ese caso, la nota de remisión es muy clara en indicar que el informe se haga extensivo al Consejo de Rectoría y a las TIC, a las tecnologías de la información, obviamente en ningún lado se hizo alusión de que fuera informado el Consejo Universitario, en realidad yo tengo que revisar también la nota de remisión que dice doña Marlene que me llevo, porque honestamente no me acuerdo.

Lo cierto del caso es que a pesar de que es un documento oficial, formal, yo como auditor no lo hice del conocimiento del Consejo Universitario porque yo respeto los mecanismos de realimentación institucional que existen.

MARLENE VÍQUEZ: Decirle a don Karino, para mí la transparencia que tiene la Contraloría es muy valiosa, cuando yo no logro encontrar una información y no sé, simplemente entro a la página *web* de la Contraloría y ahí puedo encontrar más de un documento y ahí he encontrado de todo.

También, me parece que en la UNED deberíamos de mejorar el índice de gestión y si mejoráramos el índice de gestión, por ejemplo lo acuerdos del Consejo de Rectoría fueran públicos, también eso facilitaría mucho.

Ahora se habló aquí del Plan de Desarrollo de las Tecnologías o lo que tiene que ver con las TIC's para el 2015 al 2019. Yo me di cuenta de cuando lo aprobó el Consejo de Rectoría el 29 de abril 2015, si mi memoria no falla, en una sesión extraordinaria, entonces cuando pedí ese acuerdo, le dije usted sería tan amable de decirme dónde puedo encontrar este Plan, ya el plan lo tengo también y obviamente me doy cuenta del trabajo que hicieron y como fue aprobado en el 2015 y ya se tenía el informe de la Contraloría pues obviamente ya están incluidos una serie de aspectos, en eso quiero hacer la aclaración.

En todo caso había pedido la palabra para agradecer al señor Rector que tuviera la iniciativa de informar a este Consejo Universitario de este informe de la Contraloría, porque considero que como miembros de este Consejo Universitario, tenemos la obligación de conocer qué es lo que está pasando y de analizarlo y ayudar siempre, el propósito es ver de qué manera podemos contribuir porque si hay algo que estamos haciendo mal, en hora buena podamos rectificarlo.

Por eso dije que para mí la lectura que había hecho la Contraloría General de la República, había que verla de manera positiva, porque eso había servido de motor para que algunos aspectos se pudieran mejorar y en hora buena eso se haga.

Yo creo que muchos de los rezagos que tiene la UNED en materia de TIC, va a pasar no en el 2016, 2017, si no pasaran muchos años para que la UNED pueda terminar de complementarlos.

El otro asunto, es que sí creo, don Luis que la universidad tiene hacer un plan de sostenibilidad, de mantenimiento y de reposición del equipo, para futuro porque el AMI le da una parte, pero después del AMI hay que considerar lo que es la inversión en esa materia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Así se está haciendo doña Marlene, estamos elaborando un plan de reinversión, de actualización, para poder evitar que esto vaya a entrar en desuso.

Es muy importante señalar que es muy difícil pensar que este año o el año entrante, bien lo dice doña Marlene vamos a estar actualizados en esto, esto es sumamente lento, es costoso, es sobre todo de mucho esfuerzo pero hay que hacerlo.

Yo venía comentándoles de la necesidad de crear una unidad, que se especialice en atender esto, tenemos que ir trabajando en ese sentido para poder tener alguien que siga vigilando, así como hace Iriabel, pero ella es ella sola, yo no sé cómo hace sinceramente, pero como hace ella, darle seguimiento y estar

insistiendo, porque un problema grande que tenemos, es que no existe cultura de control.

Inclusive, un día de estos tuvimos que tomar unas decisiones ahí, ya de dar plazos, porque la gente no responde, parece mentira se le hace la prevención y la gente no responde. Es como que eso no me toca a mí, eso es problema del Rector y, sin embargo, voy a presentar eso. Creo que deberíamos ir cerrando en un acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: Primero que todo, considero que todos estamos claros de que el informe de la Contraloría es un informe para ayudar a construir mejor la responsabilidad en esta materia que tiene la universidad y debemos tomar un acuerdo en función del informe de la Contraloría y en función de la visita que hemos tenido hoy del señor Vicerrector, de don Francisco, Iriabel y doña Heidy, quienes nos han expuesto los avances en esta materia, producto no solo del informe, sino de la planificación institucional que se ha logrado este año inclusive con ayuda de acuerdos del Consejo Universitario.

Creo que el acuerdo es agradecer la presencia del informe que nos han entregado y reconocer los esfuerzos que se están haciendo de parte de la administración en general, para avanzar en esa estrategia de ejecución en cuanto a la materia TIC se refiere, ese debería de ser ya en una redacción más o menos que se puede concretar, pero el resultado para mí de lo que hemos recibido de hoy, y precisamente no considero que deberíamos de incorporar en el acuerdo nada que tenga que ver con las publicaciones que han salido en los periódicos, porque eso aunque haya servido como una voz de traer a este Consejo ese punto, no es la parte esencial, la parte esencial es el informe de la Contraloría y la forma en como la institución ha respondido y eso tenemos que reconocerlo en un acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí en la propuesta de acuerdo, lo podemos dirigir en esas dos líneas, la línea de agradecerle la información que nos han ofrecido las personas que se presentaron hoy y reconocer los esfuerzos.

Hay un aspecto que es muy puntual, que es la capacitación de la gente de la DTIC, yo le agregaría talvez al acuerdo un tercer punto, que es solicitarle a la Rectoría revisar los planes de capacitación que se están dando en la DTIC en función de su relación con el COBI.

MARLENE VÍQUEZ: Yo iba en ese sentido don Luis, pero es en el sentido de solicitarle a la administración el establecer una estrategia de capacitación del personal de la Dirección de Tecnología, es establecer un Plan de capacitación específico porque es un plan de capacitación que cumpla con las normas TI, porque la Contraloría fue enfática en que no había ese plan que permitiera que los funcionarios tuvieran las habilidades y las condiciones, para atender lo relacionado con las normas TI.

En los términos que lo está diciendo don Alfonso me parece que es pertinente que no se deben mencionar las noticias, estoy totalmente de acuerdo, que es referente al informe, entonces es hablar de la presentación que nos brindaron, porque es un informe verbal, no es escrito, alguien podría decir: -bueno, si el Consejo Universitario recibió un informe, podría solicitarle a este Consejo, cuál es el informe-.

Yo lo vería como la presentación que hizo el personal tal, con base en el informe tal de la Contraloría tal.

Lo otro es que uno de los acuerdos, además de este de capacitación que sí me parece que es conveniente, le agradecería como miembro de este Consejo el que regularmente informe al Consejo Universitario, semestralmente o como usted considere que es necesario, qué tanto se ha avanzado sobre todo lo que es en este tema, porque tienen plazos, vi los plazos, unos son para el 2016, no es que son para este año, sino que ahí vienen algunas fechas en el documento, en el momento que se haya resuelto el cumplimiento de las debilidades que indicaron, bueno, les informamos que ya cumplieron algunos aspectos.

Creo que es bueno que el Consejo Universitario tenga conocimiento porque también nosotros tenemos que hacer al final del periodo un informe de gestión y entonces también ustedes nos piden cuentas de qué tanto velamos por el cumplimiento del SEVRI y, precisamente, si hay controles en todo este sistema y esto es parte de ese sistema de control interno, es una sugerencia en esos términos, que informe al Consejo sobre los avances que se han tenido con respecto a los logros o a este esfuerzo que se está haciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Serían cuatro puntos del acuerdo, agregando ese otro, entonces serían los dos de don Alfonso, el que agregué de la capacitación y sería el de informar al Consejo los avances, con los considerandos que vienen, restando la parte de noticias.

¿Estamos de acuerdo? Todos por favor, quien esté de acuerdo y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. La nota del 22 de julio del 2015 (REF. CU-483-2015), suscrita por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita incluir en agenda del Consejo Universitario el tema sobre el informe de la Contraloría General de la República sobre las tecnologías de información en la UNED.**

2. El correo enviado por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, el 28 de julio del 2015 (REF. CU-494-2015), en el que solicita un espacio para exponer las acciones realizadas en relación con los informes DFOE-SOC-IF-16-2014 y DFOE-SOC-IF-08-2015 de la Contraloría General de la República, referentes a las Técnicas de Tecnologías de Información (TI) en la UNED.
3. La visita de los señores Edgar Castro Monge, vicerrector de Planificación, Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), las señoras Heidy Rosales, directora de la Unidad Coordinadora del Proyecto AMI e Iriabel Hernández, asesora de la Rectoría y contacto con la Contraloría General de la República, quienes realizan una presentación sobre los avances de las acciones realizadas en relación con los informes DFOE-SOC-IF-16-2014 y DFOE-SOC-IF-08-2015 de la Contraloría General de la República, referentes a las Técnicas de Tecnologías de Información (TI) en la UNED.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a los señores Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), las señoras Heidy Rosales, directora de la Unidad Coordinadora del Proyecto AMI e Iriabel Hernández, asesora de la Rectoría y contacto con la Contraloría General de la República, la presentación realizada sobre los avances que ha tenido la universidad en materia de Tecnologías de Información (TI), producto de los informes DFOE-SOC-IF-16-2014 y DFOE-SOC-IF-08-2015 de la Contraloría General de la República, así como de la planificación institucional que se ha logrado este año, con el apoyo de acuerdos del Consejo Universitario.
2. Reconocer los esfuerzos que se están haciendo de parte de la administración en general, para fortalecer el desarrollo de las Tecnologías de Información (TI), en la institución.
3. Solicitar a la Rectoría:
 - a) Establecer una estrategia de capacitación del personal de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), que cumpla con las Normas TI, en coordinación con el Consejo de Becas Institucional (COBI).
 - b) Informar al Consejo Universitario sobre los avances que se realicen en materia de Normas TI.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / AMSS / EF / AS / MB **